



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 19

RANCAGUA, 05 DE MAYO DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 19

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 05 de Mayo de 2009
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Jorge Vásquez Miranda
 Silvia Santelices Rojas
 Pedro Hernández Peñaloza
 Edison Ortíz González
 Juan Ramón Godoy

FUNCIONARIOS	Julia González A.	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Daniel Gaete V.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Carlos Medina A.	Director de Gestión Ambiental
	Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC .
	Leonardo Fuentes R.	Secretario General CORMUN
	Héctor Henríquez C.	Asesor Urbanista
	Nellef Turchan L.	Jefe Dpto. de Medio Ambiente
	Juan Camilo B.	Jefe Dpto. de Rentas
	Cristian Callejas R	Asesor Financiero
	Eduardo Muñoz I.	Jefe Dpto de Deportes
	Omar Pozo S.	Dpto. de Gestión Ambiental

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 19 DEL 05/05/2009

Tema a tratar:

1. Aprobación o rechazo Actas N°s. 13 y 14
2. Presentación de Chile Deporte con el tema "Corporaciones Deportivas Municipales". Expone, Sr. Juvenal Osorio, Director de Chile Deportes y su Asesor Jurídico.
3. Exposición sobre Parque Cataluña ubicado en el Parque Comunal y Certificado de Compromiso de Mantención, Administración y Operación Parque Cataluña. Expone, Sr. Mauricio Fonseca, Arquitecto MINVU.
4. Presentación Propuesta Convenio de Pago con la Compañía General de Electricidad (CGE) Expone: Sr. Cristian Callejas.
5. Aprobación o rechazo acuerdo para **expropiar franja de terreno** de 3.150 mts. Para apertura y prolongación de Avenida Nelson Pereira, desde calle 5 hasta Av. Tuniche, sector ex Barrio Industrial de Rancagua y **suscripción** de Convenio de pago de indemnización por dicha expropiación. Expone, Sra. Alejandra Moris H. Directora de SECPLAC y don Héctor Henríquez Contador, Asesor Urbanista.
6. Informe Comisión de Deporte. Expone, Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
7. Informe Comisión de Medio Ambiente. Expone, Concejal Sr. Edison Ortiz González.
8. Informe sobre cumplimiento del inciso 1° del artículo Séptimo de la Ley sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, en relación a fijar el número de patentes de alcoholes para la comuna de Rancagua. Expone, Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.
9. Informe Comisión de Alcoholes. Expone, Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.
10. Varios.

SESION ORDINARIA N° 19**05 de Mayo de 2009****1. Aprobación o rechazo Actas N°s 13 y 14**

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas N° 13 y 14

2. Presentación de Chile Deporte con el tema “Corporaciones Deportivas Municipales”. Expone, Sr. Juvenal Osorio, Director de Chile Deportes y su Asesor Jurídico.

SR. ALCALDE: Agradecemos al Director de Chile Deportes, señor Juvenal Osorio, que haya aceptado la invitación de poder participar en el Concejo, para darnos a conocer los antecedentes de lo que son las Corporaciones Deportivas Municipales, que ya están siendo impulsadas y ya varios municipios no solo en la región sino que en el país desde hace un par de años que están funcionando, y los invitamos para que informen al Concejo Municipal sobre la materia, y que sea posteriormente materia de un debate y análisis interno, que permita concluir si efectivamente podemos establecer un sistema que nos permita tener nuestra propia Corporación deportiva municipal, así que le agradecemos a don Juvenal y le damos la bienvenida por estar en el Concejo. Entiendo que se les hizo llegar otro material sobre las Corporaciones.

SR. JUVENAL OSORIO: Buenas tardes Sr. Alcalde, Sras. Srtas. y Sres. Concejales, como Chile Deporte estamos bastante comprometidos con esta meta, que es una meta presidencial, es uno de los instrumentos que está contenido en la agenda Pro-participación Ciudadana, impulsada por la Presidenta Bachelette y que sin duda da cuenta respecto a la necesidad de poder al interior de las administraciones comunales, entregar este instrumento, con el objeto de orientar o

dirigir al interior del territorio de la comuna, todos aquellos aspectos que dicen relación con políticas públicas en el ámbito de Deporte y la Recreación con aspectos relacionados con la gestión, no tan solo física, sino también financiera, desde el punto de vista de los recursos disponibles en ese territorio. Más adelante, en la exposición van a poder visualizar el porqué se habla de una gestión financiera atribuida al quehacer y a la función de esta Corporación Municipal de Deporte y que sin duda alguna como región no hemos estado exentos de poder aportar a este compromiso nacional incorporando en el año 2007, a la Primera Corporación Municipal de Deporte, que en este caso nos referimos a la Corporación Municipal de Deporte de Pichidegua, durante el año 2008, hemos iniciado con el Ministerio de Justicia, la tramitación por otras seis Corporaciones Municipales de Deportes, distribuidas en distintas comunas de la región y este año esperamos aportar a esta meta nacional lógicamente además, como un impacto en la región con un número significativo de acuerdo al comportamiento del año 2008, es decir, poder aportar ojala un total de 6 ó 7 Corporaciones Municipales, lógicamente esta tercera etapa sin duda no puede estar ausente nuestra cabecera de regional, que en este caso es Rancagua, por todo lo que ello implica, el impacto que tiene como región el poder contar e integrar a la gestión financiera recursos sobre todo del sector privado, lo demás y dadas las condiciones y la radiografía productiva de nuestra región, gran parte de la concentración de la producción esta situada aquí en la cabecera de la Provincia de Cachapoal y la región. Hay una serie de recintos que son municipales y que sin duda exigen y se requiere de un modelo de gestión, que sin duda alguna se lo puede imprimir una corporación de derecho privado, pero que funciona bajo el amparo, o que nace a la vida jurídica, a raíz de una decisión que es municipal y que es del orden local y que por lo demás, como Chile Deporte estamos bastante ansiosos de poder a partir e ese modelo de gestión, iniciar una serie de actividades junto con la municipalidad, ya de algo estuvimos conversando con el señor Alcalde, no tan sólo en el ámbito del deporte, sino porque no explorar otro tipo de categoría en el ámbito del deporte, como lo es el competitivo y que sin duda alguna una corporación dada sus características, dada su flexibilidad, dado el modelo de gestión que plantea, sin duda que ofrece una oportunidad enorme de desarrollo. Voy a dejar con Uds a don Mario Donoso, me acompaña también Mauricio Carvacho uno de nuestros fiscalizadores que además, se ha especializado en el último tiempo en todos aquellos aspectos de la Ley de donaciones con fines deportivos, a propósito de lo que durante la exposición vamos

a visualizar dentro de las áreas de competencia de la corporación, están temas precisamente las donaciones con fines deportivos, así, que ahora viene Mauricio por si hay alguna consulta que el la pueda resolver en el momento.

SR. MARIO DONOSO: Caballeros, damas. Concejo de Rancagua y público presente, como bien lo señala el Director, esto es un mecanismo nuevo, novedoso de gestión, de innovación y de descentralización en la toma de decisión, la metodología que se utiliza es con la participación de los actores del deporte, una retroalimentación para que podamos ir subsanando las consultas en forma rápida y lo que yo no pueda sobre todo en el tema tributario, aquí Mauricio, nos va a hacer algunas complementaciones y aclaraciones, bueno una Corporación Municipal de Deporte, es una persona jurídica, que es un sujeto de derecho distinto de una municipalidad, porque la municipalidad es una corporación de derecho público, una corporación municipal, es una persona de derecho privado regida por el Código Civil y regida por el Reglamento 110 del año 1979, del Ministerio de Justicia, tiene un patrimonio propio e independiente de la municipalidad, este es un tema clave, porque una entidad para que tenga futuro y sea sustentable debe tener necesariamente un acervo patrimonial, que le permita continuar y proyectarse a través del tiempo y tiene naturalmente órganos que son autónomos e independientes de la municipalidad. El propósito de las Corporaciones y fue el motivo central de la agenda pro-participación ciudadana, es darle una cultura deportiva, un cuerpo mucho más sustentable que permita que en cada comuna se pueda practicar deporte, se pueda hacer estudios sobre ciencia del deporte, de difusión, coordinación y ejecución dentro de toda la temática de la gestión deportiva, este es un tema recurrente que en varios municipios preguntan ¿Qué pasa si mi municipalidad tiene una Oficina de Deporte, eso es un obstáculo, es un avance para una Corporación?. Depende del punto de vista que se mire, particularmente creo, que lo que busca una Corporación, es básicamente crear o constituir una unidad empresarial, que vaya en la búsqueda de recursos tanto en el sector privado como en el sector público, esa es una de las características fundamentales y para el éxito de esta gestión es fundamental que el grado de empoderamiento que haga el directorio, sea de alta eficiencia, ahora hay distintos matices que vamos a ver más adelante de que es el Alcalde quien preside la Corporación, pero tiene un Gerente General, que es el que operativiza el éxito de esta institucionalidad, esto es importante. ¿Dónde se buscan los recursos para

financiar estas entidades? Hay en los fondos con lo que cuenta el Instituto Nacional de Deporte, también se puede postular como corporación a fondos del FNDR y sobre todo en el tema de las donaciones, porque esto en Santiago a demostrado que ha sido una experiencia tremendamente exitosa, les cuento la Corporación Municipal de la Florida, el proyecto de Santiago tiene una postulación de alrededor de \$500.000.000.- lo cual naturalmente va adjudicar la mitad o un tercio lo que ya es una cifra bastante abultada y que permite el natural desarrollo y progreso de la Institución. Se puede también postular a fondos de carácter internacional, la Corporación de la Reina postuló a concurso internacional un proyecto de cicletada y todo eso son fondos de fuera del país y también lo que está en vigencia ahora, que es el concurso para las Corporaciones Municipales. El proceso de legalización de una Corporación de esta índole, es de aproximadamente seis o siete meses y a partir de su autorización, se puede postular a este concurso, hasta el año 2010 Estas son más menos las tres grandes líneas de financiamiento que podemos tener para una Corporación. La Constitución, aquí hay 3 fases que tienen que explorar: Primero tienen que definir a qué miembro de la comunidad va a estar dirigido, que son las organizaciones deportivas, los deportistas destacados y eso es un trabajo que lo debe hacer internamente cada municipio y poner su catastro de organizaciones deportivas, hay una etapa que es el cumplimiento de los requisitos para la Constitución de la personalidad jurídica y una etapa que es la entrada en funcionamiento de la Institución, la frase de exploración como lo señalaba, la ejecutan generalmente los DIDECO, los Encargados de Deportes que son los que tienen el manejo al detalle de cuales son las organizaciones que están interesadas en participar en esto, hay un formulario por ahí en donde la organización deportiva que desea postular ingresa a través de su presidenta a esta corporación, porque también se permite la posibilidad de tener personas naturales y personas jurídicas en la constitución de una Corporación, hay también un proceso donde se establece en la primera reunión se constituye el directorio provisorio de la corporación, en conformidad al estatuto para después en la otra asamblea proceder al directorio de carácter definitivo. Esto es un tema donde hay una variación sustancial, de acuerdo a las realidades, necesidades y requerimientos de cada municipalidad, porque de acuerdo a la ley como mas adelante les voy a señalar cada corporación necesita hacer aportes, lo exige el artículo 4º, 7º del reglamento, para que pueda tener una viabilidad en el tiempo, ¿Cuál es la mecánica?, hay municipios que han hecho aportes en dominio de activo fijo en las

corporaciones, es decir, por ejemplo Viña del Mar a entregado en dominio a la Corporación ciertos inmuebles de carácter deportivo y también limitan la capacidad de endeudamiento, así como en la Florida que también, la Corporación Municipal de Santiago, que permite libremente a cada Corporación la capacidad para endeudarse, pero esta es una realidad que Uds la definen, definen cómo van a ser los estatutos, cuales van a ser las limitaciones que le introducen a la Corporación, otras Municipalidades han establecido el criterio de entregar permisos y concesiones, en este grupo están los Municipios de Malloa, La Pintana, en donde la mecánica es que se deje la administración de los recintos deportivos y el fruto natural y civil que venga, vaya en beneficio de la Corporación. Hay otras municipalidades que hacen una cuota inicial solamente y después ven si pueden hacer el uso y el goce de un inmueble, pero la regla general en esta materia, es que se entregue la administración como mero tenedor a las Corporaciones, esa ha sido la regla genérica. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el Decreto 110, establece algunos mecanismos que Uds conocen mucho mejor que yo, de cómo el municipio puede entregar cierto nivel de ingreso, que puedan ir en función del patrimonio de la municipalidad y son los permisos, las concesiones, el dominio y lo que explicaba el tema de la media tenencia que es como una especie de comodato precario, un préstamo de uso, también se establece la posibilidad de establecer subvenciones como la Municipalidad de Malloa, que entregó una subvención a la Corporación. También, de esto hay mucha ductilidad, depende del grado de gestión de la capacidad del municipio de aunar criterios, porque lo general lo que establece el estatuto, en que el Alcalde sea el Presidente del Directorio, se establece un cargo de Tesorero y otro de Secretario, también hay otros cargos que se pueden crear anexos, como por ejemplo los Pro-tesoreros, Pro-secretarios, pero en suma lo que se requiere es el Presidente que es el Alcalde, Secretario y Tesorero, además, está la posibilidad de que la misma Corporación tenga un Director Ejecutivo, que técnicamente viene a cumplir el rol de Gerente General, que es el que lleva a cabo toda la ejecución de la gestión financiera y deportiva de la corporación y esta personal está regulada íntegramente por lo que los estatutos puedan establecer, por lo tanto, ustedes regulan la manera estatutaria en que controlan al Gerente General de la Corporación. En algunas Corporaciones se ha establecido este equipo, pero en otras por ejemplo se deja la figura de Gerencia General y anexo a él se deja un Gerente de Operaciones, un Gerente de Capatación, que es el que va buscando las donaciones en le sector

privado, un Gerente de Proyectos, que también es una idea funcional, porque descongestiona un poco la labor del Gerente General de la Corporación. El trámite, hay que hacer un acta de estatuto, se trabaja en función de ellos con la comunidad, cuando esté documento esta afinado, se protocoliza en la Notaria, el abogado del municipio solicita la concesión de la personalidad jurídica de la Presidenta de la República y esta es la que en fin determina, si concede o no, sin perjuicio de que el Ministerio de Justicia esté efectuando una investigación y análisis de los mismos estatutos, lo que se requiere para iniciar este trámite, el acuerdo de la sesión del concejo municipal donde se aprueba la idea de la creación de la Corporación Deportiva, no se aprueba el acta estatuto, la escritura pública, certificado especiales de antecedentes de los directores, porque el reglamento establece que no pueden tener sanción penal por crimen o simple delito de 15 años, eso es posible de modificarlo se puede establecer por estatuto que la sanción sea inferior a cinco año, pero eso es una norma que puede ser cambiada, también la copia del certificado del abogado y todo este set de antecedentes van dirigidos a la Presidenta de la República, en resumen, está es la asesoría que se presta para la constitución de una organización de esta naturaleza. Les voy adjuntar a la presentación, el resultado del concurso del año 2008, respecto a los fondos entregados para las Corporaciones Municipales, por desgracia, nosotros en la región tenemos una sola corporación que ha podido postular y que es la Corporación de Pichidegua. Por ejemplo en la Florida los \$500.000.000.- que ellos están postulando, además, ya se adjudicó el 2008 \$45.000.000.- (\$10.000.000.- en publicidad, lo demás en promoción), a nivel local, tenemos el tema de Pichidegua, que es una Comuna Chiquitita, pero que han tenido la visión de ingresar con rapidez al sistema, lo que le ha significado un eje de desarrollo local muy potente, porque esto significa que cada municipio puede aunar sus políticas de deporte, con la política de deporte comunal, que establece la propia Corporación, por lo tanto, es un tema de desarrollo que incide directamente en la calidad de vida de las personas. Si este Concejo me permite, quisiera mostrarle unos detallitos del tema de las donaciones porque sentimos que aquí hay un salto sustancial y que se diferencia con la oficina o Dpto. de Deporte, porque estas unidades municipales no pueden postular a fondos públicos, en cambio una Corporación sí y también puede postular a la Ley de Donaciones, en General el tema de las Donaciones Tributarias funciona de la siguiente manera: la Corporación establece un proyecto, crea un proyecto, ese proyecto se inscribe en el instituto y es el

particular, el privado, el empresario quien elige el proyecto a financiar, así ha sucedido aquí en Rancagua por ejemplo con la Organización La Celeste, en donde tiene varios proyectos adjudicados por medio de donaciones, este es dinero que no pasa por el Chile Deportes, es un dinero entre el particular y el empresario y que se reglamenta a través de un contrato de ejecución de un convenio donde se regula como es la modalidad, como se hacen los egresos etc. En las líneas de donaciones para financiar proyectos de desarrollo de actividad física, recreativos y escolares, también un tema de alto rendimiento y también la letra e) del artículo 43, que tiene que ver con la posibilidad de que el privado invierta en la construcción de recintos deportivos con cantidades que son grandes, tengo entendido que aquí en Rancagua existe la Corporación Municipal, las finalidades son distintas naturalmente, la Corporación Municipal de Deporte, tiene un fin eminentemente de gestión deportiva, tiene un alto grado de emprendimiento, la posibilidad de optar a recursos y también tiene el elemento que es muy seductor que es el financiamiento en un corto y mediano plazo, puede ser en íntegro con los fondos adquiridos de distintos lados, no hay que incurrir en desembolsar de dineros de la municipalidad, la financian terceros personas. Además, las donaciones que se efectúan no requieren del trámite de insinuación, que es un trámite legal que se hace para las donación y el ingreso que se recibe también en la corporación, es ingreso NO RENTA, es decir, que no tributa, el privado siempre pregunta ¿Qué pasa si el Gerente de una Viña puede ser miembro de una Corporación?, la respuesta es no, porque la Ley del Deporte señala taxativamente que no puede haber vinculación patrimonial o vinculación de parentesco hasta el tercer grado con la Corporación, indistintamente de quien pueda ser socio, pero el directorio no puede estar vinculado.

SR. ALCALDE: Alguna duda, consultas.

SR. JUVENAL OSORIO: Si me permite señor Alcalde, hasta la fecha, ya son varias las Corporaciones Deportivas que están actualmente en funcionamiento, hay otras tantas que están en proceso de obtención de su personalidad Jurídica ante el Ministerio de Justicia, por lo tanto, existen en una primera etapa experiencias positivas y negativas en aspectos relacionados con los estatutos y ya en una segunda o tercera etapa existen algunas que se han mejorado sustancialmente, entonces, hay algunas prácticas que nosotros recomendamos al

momento de definir el estatuto tipo que se adapta a los requerimientos de cada municipalidad, por lo tanto, ese set de documentación lo que permite ahorrar mucho tiempo, de modo que la tramitación ante la decisión de Concejo Municipal, si así deciden conformarla, la tramitación sea de menor tiempo posible, nosotros estimamos un rango de tiempo no inferior a los 6 ó 7 meses, eso es lo que al menos en el ámbito de las Corporaciones de Deportes, es en tiempo lo que más o menos se ha demorado en el proceso. A través de ensayos y errores existe una experiencia que permite colocar todos esos antecedentes a disposición del Concejo, de Ud. Señor Alcalde y de sus asesores jurídicos, para tomar la mejor decisión.

SR. ALCALDE: En el caso de la Corporación de Deportes de Pichidegua, que es la experiencia que tenemos más cercana, ¿Cuál ha sido?, independientemente de los resultados de esa postulación de recursos, en la práctica ¿Cómo ha funcionado?.

SR. JUVENAL OSORIO: Diríamos que estos dos años de gestión Pichidegua, de un presupuesto del orden de los \$6.000.000.-, que es lo que comúnmente un municipio, con esa características, muy chiquito, destina al deporte anualmente, permitió incrementar alrededor de los \$ 40.000.000 a \$ 45.000.000, los dos últimos años de funcionamiento, sin considerar el aporte posible de lograr a través de las donaciones, con fines deportivos, sino simplemente utilizando el instrumento, un fondo que está a disposición sólo para las corporaciones de deporte, que han logrado en estos dos últimos años ingresar alrededor de los \$90.000.000.- ,sin perjuicio de la transferencia corriente que hace la municipalidad, que esa es una decisión más que hay que tomar, todo aquellos gastos que están incorporados a las diferentes cuentas del plan de cuentas del presupuesto municipal, existe una corporación solo se consigue en este caso una decisión de la municipalidad de Pichidegua, sólo se concibe la transferencia corriente del sector privado en definitiva es uno o dos aportes que hacen durante el año y que luego la Corporación, como cualquier persona Jurídica, rinde cuenta al municipio, de acuerdo a la naturaleza de gasto solicitada en esta transferencia, por lo tanto, con \$6.000.000 ustedes podrán decir, es muy difícil hacer gestión de deportes, en una comuna como la de Pichidegua, pero ya con \$45.000.000.-, todos aquellos déficit históricos que están relacionados con la necesidad de capacitar, por ejemplo, a recursos humanos, a técnicos,

dirigentes deportivos, talleres formativos de iniciación deportiva de alguna disciplina que la localidad o la comuna considera prioritaria, capacitaciones, eventos, seminarios, material de promoción, material de equipamiento asociado a las escuelas formativas de iniciación deportiva, todo eso se financia a través de las Corporaciones Municipales, particularmente el único fondo en que esta corporación ha recurrido que es el fondo de los SE, que por lo demás, es un poco de mito porque generalmente se cree que con el hecho de crear corporaciones, están dispuesto a este fondo, se pueden conseguir los mismos resultados que en Pichidegua, pero da la casualidad que Pichidegua, actualmente, es la única Corporación de la región, por eso tal vez ha tenido esos resultados, pero en la medida que vayan apareciendo más corporaciones, el fondo sigue siendo el mismo, se incrementa año a año, en una relación porcentual, más que nada de carácter inflacionario, pero no es que todas las corporaciones vayan a tener el mismo resultado, sino más bien, son pocas las corporaciones que hoy en día existen, por lo tanto, la posibilidad de obtener participación en este fondo es altísima, pero fundamentalmente eso, nosotros promovemos el nacimiento de la implementación de estas Corporaciones, como persona jurídica tienen lógicamente otro tipo de responsabilidad, pero en cuanto a limitantes la gestión es sin duda alguna mayor que la que puede operar al interior de un municipio o de nosotros mismos como Chile deporte, que por su naturaleza tenemos lógicamente procedimientos que son y que están determinados, pero en el ámbito privado operan en forma distinta, lo que hace que la posibilidad de gestionar recursos en realidad es ilimitada.

SR. ALCALDE: Gracias, hay alguna consulta sobre el tema, opiniones.

SR. DANILO JORQUERA: Bueno, yo desde que se habló este tema, yo voy a entregar la misma opinión que la Corporación actual que tenemos, para mí me preocupa mucho, primero que estemos formando corporaciones, porque al final nosotros no nos hacemos cargo como municipalidad del tema, o sea estamos traspasando temas a las corporaciones y eso pasa un poco por la poca atribuciones que tiene el municipio, en vez de ser un gobierno local, somos administradores locales y no tenemos los recursos que requiere una municipalidad para poder funcionar. Todos los encuentros que se han hecho de la Asociación de Municipios, se plantea de que Chile, es el país que menos recursos le pasa a sus municipios a través de su

presupuesto nacional y eso significa que estamos obligados a seguir presentando proyectos y vivir de eso, de los proyectos, entonces no somos un gobierno local, somos administradores locales y aquí lo único que se habla es formar una corporación, para poder presentar proyectos, poder tener más recursos y a mí me complica porque al final nosotros somos un municipio y Ud. menciona al Alcalde y un Directorio y en ningún minuto Ud. menciona a los Concejales, lo mismo que pasa con la Corporación Municipal de Rancagua, entonces no hay participación, lo que pase dentro de la misma corporación, nosotros no tenemos mayores atribuciones en la toma de decisiones, entonces el hecho de que se hagan elecciones en forma democrática, que nos elijan a través del voto popular, nosotros quedamos como Concejo, quedamos en un segundo lugar, como hemos estado siempre, entonces a mí eso es lo que me complica y yo creo que el tema del Deporte, es un tema que tiene que manejar el Municipio, incluso lograr implementar una política deportiva que no la tenemos, entonces aquí lo único que estamos haciendo es formar una corporación, solamente poder obtener algún otro recurso, para que esa Corporación se haga cargo del tema del deporte aquí en Rancagua y a mí eso no me parece.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo concuerdo con el Concejal Danilo Jorquera, y lo otro, mi consulta es la siguiente ¿Estos fondos que se van a recaudar a través de los proyectos, le hago la pregunta a la gente de Chile Deporte, es básicamente para reuniones, seminarios o hay algo en sí, alguna disciplina deportiva?, hago la pregunta porque no me quedó muy claro eso

SR. JUVENAL OSORIO: Los fondos CPB, están dispuesto para que los municipios de acuerdo a convocatorias que se hacen anualmente, presenten distintas iniciativas, pero con bases que estén establecidas. Son bases de concurso, pueden variar de un año a otro, por ejemplo, las bases del 2008, consultaron la realización de eventos de carácter deportivo, capacitaciones, escuelas formativas, talleres que pueden estar relacionados con alguna disciplina deportiva o con algún conjunto de disciplinas deportivas, que la comuna considera prioritaria y seminarios fundamentalmente, ese fondo está destinado a financiar ese tipo de iniciativa.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero fundamentalmente tú dijiste seminarios. ¿Cuál es el fuerte de esto?

SR. JUVENAL OSORIO: Te repito escuelas formativas, talleres, capacitaciones y seminarios,

SR. MANUEL VILLAGRA: Es lo que pienso yo, no veo una práctica deportiva, veo seminarios y veo escuelas formativas.

SR. JUVENAL OSORIO: A ver, es un fondo dispuesto que lleva dos años de vigencia, dispuesto para que aquellas corporaciones, aquellos municipios que hayan decidido formar las corporaciones, cuenten con ese fondo para financiar parte de lo que se supone son las actividades que una corporación debería desarrollar, es por eso que nosotros indicamos que el gran fuerte de los recursos no debería estar enfocado fundamentalmente en este fondo, porque es un fondo limitado, absolutamente limitado, cuando existan 6 Corporaciones Municipales de Deportes, la posibilidad de obtener recursos de este fondo, va a ser distinta al existir 17 o 18, que son las que existen actualmente, por lo tanto, gran parte de los esfuerzos deberían estar orientados hacia lo que es el uso de la franquicia tributaria, con fines deportivos, que es algo particularmente en esta región, muy poco explorada y frente a eso, diría, que va a existir un grupo de empresarios interesados en apostar por el deporte, es una tremenda oportunidad para desarrollar iniciativas deportivas que dicen relación con aquellos que la comuna le interesa desarrollar, lo otro interesante es que una Corporación Municipal no reemplaza a un Departamento de Deporte y no reemplaza un Concejo Local de Deporte, no reemplaza a una Asociación, no reemplaza a una Federación o a un Club Deportivo, es un instrumento de gestión, al interior de la comuna, que toca aspectos diversos desde el diseño de una política pública en el ámbito del deporte, la implementación hasta el desarrollo de acciones concretas en el ámbito deportivo, como es organizar un evento deportivo, un campeonato deportivo, una escuela formativa, una escuela de iniciación deportiva, eso es algo que cada corporación va ir implementando en la medida de los recursos que logre gestionar.

SR. JUAN RAMON GODOY: Una consulta dentro del contexto que decía el Concejal Danilo de ser administradores del gobierno local, es el tema de fondo, pero hecho de menos algo acá, especialmente la inversión, siempre la inversión que se hace en deporte o en políticas deportivas tiene que ver con algunos

programas, pero se hecha de menos también el tema de apoyo a los deportistas destacados de la región, en ninguna política deportiva nosotros tenemos una inversión en formación de deportistas destacados. La corporación acá, tiene una inversión que es menor, permanentemente nosotros en las noticias vemos como los deportistas ven frustradas su carrera, por no contar con financiamiento, no tienen el apoyo necesario para eso ¿Cómo hoy día el municipio, porque hay una inversión muy menor se podría instalar, digamos con una partida presupuestaria para apoyar a los deportistas destacados?, ¿Porque acá no existe esa mirada? nosotros lo vemos en la múltiples organizaciones deportivas que llegan acá pidiendo un regalo o algún tipo de cosa y que tienen logros destacados a nivel nacional e internacional, entonces, es eso lo que hecho de menos yo.

SR. JUVENAL OSORIO: Si Ud. me permite señor Alcalde, tal como es hoy en la realidad, sólo se podría hacer a través de transferencia corriente, sin corporación, el municipio haciéndose cargo de un problema, sin la existencia de la corporación, haciendo transferencia, fundamentalmente a través de subvención, el municipio no tiene otra herramienta para intervenir, si una corporación, porque tiene la diferencia con el municipio, por la posibilidad de poder acogerse a franquicias tributarias con fines deportivos y mediante esta franquicia tributaria con fines deportivos, si pueden financiar procesos de preparación de competencias, participación en competencias, formación e iniciativas deportivas, si lo pueden hacer a través de una Corporación Deportiva, también lo puede hacer un Club Deportivo, también lo puede hacer una Asociación, cualquier Institución inscrita en el registro de organizaciones deportivas, que opta para financiar parte de sus políticas opta a la franquicia tributaria con fines deportivo, en este caso la corporación, como modelo adaptada a una realidad local, adaptada a los requerimientos y a la gestión que quiere incluir el deporte al municipio, si lo podría hacer.

SR. MAURICIO CARVACHO: Yo quisiera aportar ahí, respecto a que estamos en una región donde el sector privado es bastante amplio, por lo tanto, la franquicia tributaria que se entrega a través de una donación, es bastante atractiva para el empresario, eso es algo que no ha sido explotado como debiera, yo lo he visto eso en Santiago, estamos hablando que del aporte que haga el empresario, se puede llegar descontar entre un 35 y 50% dependiendo del tramo en el que la donación que

haga y eso no es menor, estamos en una región donde tenemos un sector privado bastante grande, es algo que yo considero, debiera sacarse provecho.

SR. JUVENAL OSORIO: Hago hoy día su instrumento que precisamente como cubrir la demanda de la que expone el Concejal, dentro de la estructura de ingreso corriente tiene ADO, son dos fuentes de financiamiento, en la transferencia corriente que hacen el Estado a través de Chile Deporte, que no es menor, que equivale a un 60% del total y el 40% de donaciones con fines deportivos que hacen las empresas que quieren financiar un proyecto deportivo, que está inscrito en el registro de Chile Deporte y que requiere de un financiamiento. Gran parte del alto rendimiento de hoy en día y de los deportistas que se desenvuelven en el ámbito del alto rendimiento y de la alta competencia son financiado a través de ADO, aporte que se hace a través de Chile deporte y a través de donaciones con fines deportivos que hacen las empresas como Niké, Adidas, etc.

JUAN RAMON GODOY: Con respecto a la consulta del Concejal Danilo Jorquera, en ese organigrama los concejales no tendrían ninguna opción.

SR. MARIO DONOSO: Si hay varios requerimientos y cosas que complementar, por ejemplo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Concejal no puede ser parte de la Corporación Deportiva, así como tampoco la esposa del Alcalde y cualquiera que tenga un grado de parentesco hasta el tercer grado, no puede ser parte de la Corporación Deportiva, lo cual no significa que se desconozcan las atribuciones y las capacidades del Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal en algunas Corporaciones se ha hecho, que los Concejales elijan un miembro del Directorio o dos miembros en otras municipalidades, en otros municipios, el Concejo Municipal elige al Gerente General, eso depende de la realidad de cada municipio, por lo tanto, la diferencia en la participación depende de eso.

SR. ALCALDE: Hay alguna otra consulta, opinión sobre el tema. Agradecemos a don Juvenal Osorio Director de Chile Deporte, a don Mario Donoso y a don Mauricio Carvacho por el tiempo dedicado a esta exposición, y en las actividades que se han hecho previas en seminarios. Este es un tema interesante, que hoy día queríamos exponerlo al Concejo y es un tema que obviamente y le pedimos a

la Comisión de Deporte poder hacerse cargo de esto, para los efectos de hacer una discusión, una mirada también desde el punto de vista del municipio, de la gente que está trabajando en el área deporte y también conocer otras realidades, que ya siendo beneficiadas con mayores recursos, en estas, están Pichidegua y otras que están funcionando desde hace un par de años y con todos esos antecedentes tomar una decisión, por lo tanto, reiteramos los agradecimientos y muchas gracias.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

3 Exposición sobre Parque Cataluña ubicado en el Parque Comunal y Certificado de Compromiso de Mantención, Administración y Operación Parque Cataluña. Expone, Sr. Mauricio Fonseca, Arquitecto MINVU.

SR. ALCALDE: A continuación vamos a escuchar una exposición relacionada con el Parque Cataluña, que está ubicado como todos sabemos en el Parque Comunal y una vez concluida se les va a pedir la firma de un Certificado de Compromiso de Mantención, administración y operación de este Parque, para tal efecto, agradecemos la presencia de don Mauricio Fonseca, Arquitecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismos, quien va a exponer los alcances de este Proyecto.

SR. MAURICIO FONSECA: Buenas Tardes, gracias por recibirnos, somos funcionarios del Ministerio de la Vivienda, y hemos venido para poder explicar en términos generales de qué se trata el parque Gaudí, sabiendo que hay un gran porcentaje de personas que no lo conocen y algunos Concejales que no saben sobre este tema. Este Parque tiene su origen en el año 1997, a partir de una inquietud de la comunidad para instalar la capilla que el arquitecto Gaudí que entrego de regalo por unos oleos que le entregó el padre Landa, en esa época año 1920. Durante todos estos años se ha gestionado el desarrollo del proyecto y en el año 2000, se inició la primera etapa de construcción que corresponde a la zona, que incluye la Laguna y parte de esta zona que es la fachada del parque, la parte que está pintada de azul corresponde a la etapa que se ejecutaría en este minuto, lo que se ha invertido hasta este minutos en el sector son cerca de \$400.000.000.- en la primera etapa y lo que correspondería ahora son \$ 600.000.000.- para la segunda etapa, que

sería consolidar el frente del parque más el acceso sin tocar el acceso al liceo, manteniendo la vialidad y manteniendo el acceso también a la parte que pertenece al SERVIU y al gimnasio que en este minuto está por este sector. La idea es que el gimnasio sea trasladado, que es uno de los compromisos que existe con las administraciones anteriores, para trasladarlo a la esquina de la Compañía con República de Chile, existe un plano de emplazamiento y la intención es poder sacar el gimnasio cuando haya financiamiento para trasladarlo a ese sector.

SR. EDISON ORITZ: Pero hay una cancha, ¿Cómo lo vamos a trasladar?

SR. MAURICIO FONSECA: Al Complejo Deportivo que se generó en esa esquina, donde está la piscina, está la cancha y todo se pensó también con el espacio destinado al gimnasio que en este minuto funciona, seguiría sirviendo al mismo sector con esos fines, al sector donde está emplazado actualmente.

Que sucede, como ha pasado el tiempo y el proyecto requiere ciertos documentos y compromisos ante la SECPLAC, para dar el RS es necesario que el municipio y lo ha hecho las veces anteriores, se comprometa a la mantención que significa esta área verde, la salvedad que tiene este parque que no es como el parque de los niños, que este parque está en funcionamiento, lo que implica que los costos de mantención siguen siendo los mismos del parque original, solamente se remodelará la fachada, cerco acceso, juegos de circulaciones y zonas de descanso y bueno arborización nueva también, la idea no es no mover los árboles existentes, sino que colocar nuevos árboles, para poder cubrir la propuesta arquitectónica que se está presentando, en el Google es posible ya ver parte de la obra ya ejecutada, se ve esto nitidamente, aquí está el anfiteatro, en este sector, este borde es parte del anfiteatro y aquí estaría en el proyecto un teatro subterráneo, con cubierta arriba una loza que permita ser el inicio del espiral del parque donde se instalaría una capilla del tamaño en miniatura, para que las personas ciegas puedan reconocer la forma, y sepan que se construyó al final del espiral y básicamente ese es el proyecto.

SRA. ALEJANDRA MORIS: ¿Cuál es el monto del proyecto?

SR. MAURICIO FONSECA: El proyecto total son \$3.000.000.000.- a \$4.000.000.000.- millones, va a variar, porque en este minuto nosotros como ministerio en el programa Parque Urbano invertimos los \$300.000.000.- originales, ya el ministerio no tiene el programa de parques, pero FNDR financiaría lo que corresponde a lo que se ejecutaría ahora, estaría en la siguiente etapa de ejecución de este tramo alrededor del Liceo y después ver la factibilidad para que este Liceo, se convierta en un centro cultural y trasladar el Liceo a otro terreno y significa una inversión cuantiosa en términos de terreno, para que el liceo siga funcionando, lo mismo sucede con el canal que tiene el SERVIU en este sector, que es del Club Deportivo pero sigue siendo del SERVIU y la negociación en ese minuto era que si lográbamos conseguir un terreno, le instalábamos la misma infraestructura y quedan igual como estaban, no hay problema en entregar el terreno para incorporarlo al parque y una vez efectuadas todas estas gestiones se podría concluir con esta etapa, donde se incluye la casa de soledad y silencio, y sería una casa de retiro, si bien es de carácter religioso, no tiene un vínculo a una religión específica, es un lugar para ir a meditar y lo otro que quedaría adentro, que también no está considerado en el proyecto, seguir con esto hasta que no se tenga claro de qué manera se pueden manejar las aguas del canal, porque el proyecto propone un ensanche con un sistema de filtro, que permitan la formación de un espejo de agua, siguiendo la misma forma del canal y que sea un paseo exterior, al lado del parque, pero por la circunstancias del canal hay que hablar con los canalistas, hay que ver que se puede hacer para no alterar los cursos de aguas, la presión y los problemas que se podrían generar, yo creo que en este momento no hay un estudio definido respecto a la mantención de esta parte del parque y en el manejo y por lo tanto, nuestra intervención es hasta acá. Ahora los costos de mantención el Departamento a cargo del municipio, ha entregado dos o tres presupuestos donde se establece por metro cuadrado el costo del parque, la mantención del parque para poder generar el acuerdo del concejo, cierto en que asumen la mantención y ese es el documento que debemos entregar nosotros a la SECPLAC, para poder tramitar el RS del proyecto.

SR. ALCALDE: Preguntas sobre la exposición.

SR. EDISON ORTIZ: Este es un tema que yo siempre lo he considerado como parte del debate de nuestro ser, yo siempre critiqué este proyecto,

desde que entré al Concejo, se expresa en parte por el innovismo nuestro de entrar a la modernidad, vinculando a proyectos externos, en este caso del arquitecto Gaudí, por lo tanto, tiene que ver un poco con la propuesta de fondo de cómo somos los Rancagüinos, podríamos entrar a la modernidad desde otro punto de vista, pero lo hacemos imitando, dicho esto, el Alcalde actual es testigo de que yo jamás me opuse, porque tengo la impresión que los beneficios son para cierta elite de esta ciudad, consideró que ese era el gran proyecto del iluminismo local y ese proyecto se ejecutó en general, yo vivo al frente en Abanderado Ibieta y la impresión que tengo yo, que si tu comparas el parque de los niños, que está abierto y a la fecha no tiene ningún rayado, la gente lo cuidan, tengo la impresión que es un proyecto que la comunidad lo hizo propio y la gente lo cuida y si tu comparas al frente, el adjetivo que nosotros le tenemos a este parque es la botillería Gaudí y si tu habrás visto, o sea no basta con ir, si tu te has dado cuenta los reportajes que salen en la prensa, toda la infraestructura implementada la primera, la sacaron toda, sacaron los asientos, todo el metal de cobre y yo la impresión que tengo que el anfiteatro está hecho un desastre y la impresión que tengo es que en la práctica hoy día es que a los vecinos del sector se les quitó un espacio, donde íbamos a jugar a la pelota, a hacer deporte el fin de semana, porque la verdad es que hoy día está abandonado, yo he hablado con los guardias y me dicen que aquí en la noche pasa de todo, si aquí lo que hago yo es cuidarme yo mismo y cerrar por dentro la casa, yo tengo la impresión que hay desidia que si los organismos del Estado y la agencia del Estado junto con el Municipio decidieron hacer esto, yo lo veo que se ha hecho también con mucho desgano, pasan los años y seguramente cuando Uds. vuelvan a invertir ahí van a tener que invertir el doble de lo que estaba invertido, ya sea para reponer lo que se destrozó. En la actualidad no hay ningún asiento, sacaron no solamente el cobre, volaron los asientos, tengo la impresión de que ha habido desidia de la agencia de gobierno en el tema, ha habido desidia nuestra que formalmente cumplimos un compromiso, pero tampoco avanzamos en el tema y yo más que los compromisos, que yo creo son formalidades, estaría porque efectivamente nos comprometamos, eso a que si lo decidimos, hacer como ya se decidió lo terminemos definitivamente o si no va a venir una segunda ampliación de la obra, cuando se vuelva a hacer la tercera inversión, lo que se había hecho en la primera y segunda va a estar absolutamente destruido, entonces mi inquietud es esa, si efectivamente hemos decidido entrar a la modernidad y a la imitación de un modelo arquitectónico que nos pone en el centro del mundo, como Europa, pero si lo

hacemos, hagámoslo bien, porque si no, no lo vamos a terminar nunca, porque al final nosotros, el fin de semana tenemos que ver a cabritos que llegan a tomar de afuera, más los vehículos que se instalan ahí, han aparecido muertos, han matado gente al frente y lleva cerca de 10 años, yo del año 2000 que soy testigo de esto, entonces yo tengo la impresión que si vamos a tomar la decisión nosotros y la agencia central de gobierno, hagámoslo bien y hagámoslo de una vez, porque o si no cada vez que cumplamos una inversión, van a pasar tantos años que se culmine, que cuando se tenga que hacer la última inversión, ya tal vez, no haya ni parque, esa es mi inquietud sobre el tema.

SR. MAURICIO FONSECA: Yo lo entiendo, pero la verdad yo no puedo, la idea es que la gente se integre y participe y haga suyo en el parque, así como pasó con el parque de los niños, la idea es aumentar las superficies de áreas públicas, para que las personas del sector de la población, que no tienen acceso a distracción o ha mejoras en la calidad de vida, es a través de estos proyectos urbanos, si bien es cierto que ha requerido tiempo, el gobierno ha tenido que canalizar los esfuerzos por otras vías para poder invertir y ha tenido que dejar congelados ciertos proyectos, que no son o no se les ha dado la importancia que tienen respecto al tema, de que si a través de un elemento dentro del parque, que es un elemento dentro del parque, no es lo más importante la Capilla Gaudí, es un elemento más dentro del parque, nosotros estamos ejecutando el parque independiente si la capilla se ejecuta o no se construya y la áreas libres siguen estando ahí, lo que pasa es que lo que falta es que la comunidad participe y ocupe el parque, lamentablemente hay gente que no tiene buen vivir y que está siendo uso de él en la noche, así que no se puede gobernar en el fondo, no se si sacar las murallas, lo queremos transparentar, esa es una de las cosas que estamos haciendo transparentando, cambiando la reja por ejemplo, la muralla de piedra por una reja transparente, inclusive se han cambiado las rejas para que el parque se integre más a la ciudad y no sea solo una muralla, claro, porque la entrada que tiene, esa grande, donde se instala la parte del espiral, esa era una zona que antes estaba al interior del parque, se abrió a la ciudad, tratando de que el parque se integre a la comunidad.

SR. JUAN RAMON GODOY: Yo coincido con el Concejal Edison Ortíz, con respecto al estilo urbanístico de la ciudad, deben reflejar un poco nuestra

identidad, no solamente el parque que uno ve, sino que aquí hay una imitación de la plaza, el sol o el Paseo Independencia que tiene, está fuera de contexto, y que hoy día tengo la oportunidad a propósito Alcalde de lo que Ud. expuso aquí respecto al rescate del patrimonio de la ciudad de Rancagua, yo coincido plenamente con eso. Los próximos proyecto de vida, deben enfocarse en eso. Mi pregunta es más doméstica, yo creo que el enfoque de aquellos espacios que tengan que ver con espejos de agua, que son urbanísticamente bien bonitos y bien bueno los parques, ya tenemos la experiencia que hay personas y niños que se han ahogado en una pileta que está en el sector. ¿Están los resguardos necesarios, para que no ocurran nuevos accidentes?, porque no sacamos nada con poner uno o dos guardias ya que ellos no van a evitar los accidentes, más aún con la cantidad de gente que visita el parque, sobretudo los fines de semana, entonces la pregunta es, si eso estaba estipulado, no se la profundidad.

SR. MURICIO FONSECA: Estos son espejos de agua.

SR. JUAN RAMON GODOY: Sólo espejos de agua

SR. MAURICIO FONSECA: Lo que pasa es que aquí existió una laguna.

SR. JUAN RAMON GODOY: Entonces lo de acá, no sería agua.

SR. MAURICIO FONSECA: Es agua, pero no va a tener ninguna profundidad. Lo mismo se plantea para este canal, dejarlo con 15 cms, de agua. Son básicamente canales para riego, con la pendiente bajando el agua en forma natural.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra consulta sobre la exposición? Bien, muchas gracias. Nos correspondería para efectos de la formalidad de esta etapa firmar el documento de compromiso, que tengo entendido está preparado.

SRA ALEJANDRA MORIS: No lo alcanzamos a traer, la idea sería mañana sacar la firma.

SR. ALCALDE: Previa la aprobación del Concejo en que el municipio se hace cargo de lo que en realidad estamos haciendo hoy día, que es la mantención de toda el área.

SR. EDISON ORTIZ: Paralelo a eso señor Alcalde, no podríamos nosotros junto con la firma de este convenio, generar un proceso de ocupación desde el municipio, desarrollando actividades ahí, para ir dándole vida al parque.

SR. ALCALDE: Nosotros hemos hecho varios eventos en el recinto, esto durante el verano, se reforzó el sistema de vigilancia, porque especialmente en la época de Diciembre a Marzo que es de más alta ocupación ahí, aumentamos de uno a cuatro guardias en forma permanente y estamos generando actividades, ahora nos tenemos que hacer cargo del gimnasio y tenemos una tarea que le hemos encomendado a don Eduardo Muñoz, respecto del uso del gimnasio que esta en el recinto, que efectivamente estaba abandonado y tenemos que estudiar la decisión de si lo nosotros asumimos la administración o no es, un tema que lo vamos a discutir posteriormente en la Comisión Deportes que corresponda y que luego viene también una exposición de esta comisión, pero si, estamos precisamente en eso y estamos mirando con especial atención la piscina que está en el lugar, porque entiendo también, podría ser parte también de un proyecto nuestro de ocupaciones, especialmente para recuperar más espacio a la gente que viene del sector nororiente, así que le agradecemos la exposición y a los señores Concejales por la aprobación del documento donde el municipio se hace cargo de la mantención des recinto.

SR. EDISON ORTIZ: Habría que cambiarle el sentido a la tabla, porque dice Exposición.

SRA. PAMELA MEDINA: Si, pero después dice mira sigue leyendo.

SR. ALCALDE: Si, después dice Certificado de Compromiso. Por la aprobación del certificado. Bien, gracias, muchas gracias por la exposición.

ACUERDO: Con la exposición presentada, los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema, y a la vez, aprueban el compromiso de hacerse cargo de los costos de mantención, administración y operación del Parque Cataluña, ubicado en el Parque Comunal, lo que se ratifica con la firma del Certificado correspondiente por los señores Concejales.

4. Presentación Propuesta de Convenio de Pago con la Compañía General de Electricidad (CGE) Expone, Sr. Cristian Callejas.

SR. ALCALDE: Vamos a tratar de ir rapidito, porque nos quedan varios puntos y debemos cumplir con la hora de término del Concejo. De acuerdo a lo que se informó en la sesión anterior, ya hubo un acuerdo con la Compañía General de Electricidad, respecto de la deuda por consumo de alumbrado público, son \$ 804.252.500.-, correspondiente a 6 meses impagos del año 2008. Desde el mes de diciembre, precisamente el día 24 de diciembre, lo recuerdo perfectamente, estuvimos con una serie de reuniones tanto con el Gerente Regional, con el Administrador Zonal, con el Gerente General en Santiago, para concordar el monto y facilidades que nos permitieran asumir esta deuda, establecer una reprogramación en condiciones que simultáneamente pudiésemos cumplir con el pago mensual, que es del orden de los \$170.000.000.- que estamos cancelando y que estamos al día, al día de hoy, también hacernos cargo de esta deuda, insisto de \$ 804.252.500.- y en eso, le he pedido a don Cristian Callejas, que es nuestro asesor financiero y que ha tenido un papel relevante, en el sentido de lograr una renegociación favorable, que la parte final la llevó exclusivamente él, esto nos significara un menor pago del orden de los \$ 96.000.000.- pero de eso y de los antecedentes nos va a exponer don Cristian Callejas, porque de acuerdo a lo que corresponde esta renegociación antes de firmarla, debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

SR. CRISTIAN CALLEJAS: Como antecedente y complementando lo que dijo el Alcalde, el origen de la deuda con la CGE, asciende a los \$ 804.252.500.- y esto responde principalmente porque la Municipalidad no pagó el consumo del alumbrado público, exactamente desde junio a noviembre del año 2008, solamente por eso, adicionalmente hay ciertas multas que no son multas, pero si son facturaciones de consumos no registrados en algunos lugares de la comuna, hay

medidores que están destruidos y que obviamente lo que hace la Compañía General de Electricidad es cobrar, hace una facturación desde más o menos cuando fue el período en que ese medidor dejó de marcar y hace una facturación al respecto y eso son más o menos \$60.000.000.- adicionales al no pago del alumbrado público de esos meses, por lo tanto, sumando lo que al 31 de diciembre lo que debía la municipalidad eran los \$ 804.252.500.-

SR. MANUEL VILLAGRA: Eso es el último valor.

SR. CRISTIAN CALLEJAS: Exacto, es el último valor de \$ 804.252.500.-, es lo que actualmente es la deuda que de la municipalidad, siendo por lo tanto la CGE el principal deudor que hay.

Obviamente la primera misión es que el pago de esta deuda no sea tan doloroso, es llegar a una renegociación y que esto no se pague solamente durante el año 2009, que duramente exigía la Compañía General de Electricidad, sino poder llevarlo esto al futuro y poder dosificarlo en la mayor cantidad de tiempo del ejercicio presupuestario, finalmente después de negociaciones, se logró que la CGE permitiera extender el pago hasta 30 meses, bueno eso era a partir de Marzo, nosotros nos hemos demorado, no hemos firmado, hemos decidido no firmar en esa fecha debido a que el cobro de intereses era muy alto, eso lo voy a explicar después pero sí logramos llegar a un acuerdo y que la deuda se cancelara hasta diciembre de 2010 y así aliviar un poco este primer año, que está complicado para las finanzas municipales, sin embargo, se exige un pago de intereses, el cual nosotros peleamos que fuera consistente con la tasa publicada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, es decir, la Contraloría permite al Municipio de alguna manera negociar cuando son convenios extrajudiciales, un pago con interés y la CGE obviamente exigió su cobro con interés, que es una tasa que está por sobre el interés corriente por debajo de la tasa máxima convencional y por lo tanto, ahí entró la primera pelea que fue no, bajamos por lo menos a un interés que sea el que diga la Superintendencia, no la que esté planteando la Compañía General de Electricidad, esa fue la primera pelea, el problema es que estábamos en un minuto de negociación malo, por decir lo poco, en un minuto en que históricamente estaban las tasas muy altas, el 24 de diciembre todavía la tasa del banco central estaba en 8%, por lo tanto,

le daba cero poder de negociación a la municipalidad, menos mal que en Enero la autoridad anunció una baja de tasa, que se iba a materializar en el corto plazo y nosotros quisimos un poco jugar con eso, o sea, nosotros dilatamos, empezamos a dilatar, dilatar, dilatar hasta que comenzara a bajar la tasa. Ellos al final aceptaron y dijeron que aceptaban que sea la tasa de interés corriente en plaza, pero firmamos acuerdo y nosotros bien lo vamos a ver, por lo tanto, si es que en Enero, Diciembre la tasa de interés que se estaba cobrando era de un 11,6% que fue el primer convenio de pago, eso se estaba traduciendo en que justamente el municipio iba a pagar \$1.031.000.000.- en total, es decir, íbamos a estar pagando \$227.000.000.- de interés. Obviamente estos \$227.000.000.- no son solamente de interés hay 15 o 16 millones, que son de moratoria que es el período del junio que no se ha pagado y adicionalmente al interés está el IVA, porque ver este Convenio de pago a 30 meses, nosotros básicamente estamos pidiendo un crédito a proveedores, es decir, a la CGE, o sea, toda vez que el Municipio no esta facultado par endeudarse con la banca. La primera propuesta era pagar los \$227.000.000.- de interés, ahí empezó la negociación y empezamos a dilatar a dilatar, luego llegamos a una propuesta que nos bajarán a mil tres o sea el pago de interés iban a ser de \$198.000.000.- y después vino el tema de la baja de tasa y ahí ellos estuvieron más abiertos a conversar y terminamos la última propuesta con un pago de \$949.000.000.- a una tasa del 9%, ahí a nosotros se nos atrasó el pago y no pudimos pagar en marzo, se atrasó a mayo, ahí nosotros lo que hicimos fue adelantar el pago, en un principio nosotros teníamos pensado pagar \$250.000.000.- solamente de este año, \$250.000.000.- el próximo año y el remanente era el último año, y por qué el remanente la verdad es que no se consiguió.

SR. ALCALDE: Son \$300.000.000.- el año 2010.

SR. CRISTIAN CALLEJAS: Exactamente, bueno posteriormente las finanzas municipales este año mejoraron y esperamos que para el próximo año mejoren un poquito más, por lo tanto, para el próximo año podríamos hacer un esfuerzo adicional y aumentar el pago de \$250.000.000.- a \$300.000.000.- con esa propuesta llegamos a una tasa del 8,16%, en que nosotros hacíamos un esfuerzo y CGE hacía otro esfuerzo más y llegamos un momento en que la tasa del Banco Central bajó y la tasa de la Superintendencia también se ajustó a esa tasa y quedamos con un pago de la deuda total de \$934.000.000.- que equivale a

\$130.000.000.- obviamente esos \$130.000.000.- como dije no son todo interés son \$15.000.000.- la moratoria de que no hemos pagado en estos seis meses. Es doloroso el pago de intereses, pero es una gran rebaja de la propuesta inicial, aquí la alternativa es muy simple, podemos seguir dilatando, esperando que de alguna manera baje más la tasa de interés corriente o asumir esta propuesta final que es del pago de \$130.000.000.- que en mi opinión yo creo que es lo que podemos esperar de baja de tasas del Banco Central, puede haber una baja más de 25 puntos, pero es muy difícil saberlo. Bueno ahí básicamente las consideraciones finales que esta rebaja de la tasa de libre riesgo, ya está materializada estamos pagando \$300.000.000.- el año 2010 por qué, por un lado podemos hacer un mayor esfuerzo, porque el tema ha mejorado desde los últimos tres meses y principalmente porque hay una caída en el costo de energía, por menores tarifas promedio para el próximo año, por lo tanto, el próximo año algo vamos a compensar la caída de las tarifas con un mayor pago, lo ideal sería desde un punto de vista financiero pagar todo ahora, que es básicamente lo que está buscando la CGE, ahora desde el punto de vista municipal, eso es algo que no lo podemos hacer ,por lo tanto, tenemos que ir por un Convenio de pago y finalmente con esta propuesta, porqué nosotros estamos trayendo esta propuesta al Concejo, porque ya \$380.000.000.- para el año 2011 es un monto manejable desde el punto de vista de las finanzas, obviamente antes los montos de \$400.000.000.-, \$500.000.000.- no eran un monto manejable, y si firmabamos ese convenio posiblemente vamos a cumplir el primer año, segundo año y el tercer año íbamos a estar en las mismas, sin posibilidad de pago, por lo tanto, este monto final de \$384.000.000.- ya es un monto más manejable.

SR. ALCALDE: Gracias Cristian. Alguna consulta.

SR. EDISON ORTIZ: Cómo nosotros sabemos que vamos a estar pagando una boleta del 08/09/2009 la última

Claro 08/09/2009, lo demás clarito, porque entiendo que son los consumos.

SR. ALCALDE: No ese es 2008, hay un error ahí, son todos consumos del año 2008 Junio, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Agosto del 2008. Hay un error ahí son todos del 2008.

SR. EDISON ORTIZ: Yo tengo la impresión, o sea, celebro en primer lugar lo que se está haciendo, pero también entiendo que era cabeza de pistola haber firmado un acuerdo cuando las tasas de interés están como haberse endeudado en un crédito y en ese sentido yo creo que hay racionalidad en lo que tu estás haciendo.

SR. ALCALDE: Pero con un elemento, la primera carta que he recibo yo, al día siguiente de asumir es que si no cancelábamos los \$ 804.252.500.- al 25 de Diciembre, se iba a suspender el suministro eléctrico en Rancagua, por lo tanto, la Compañía estaba en una posición bastante inflexible.

SR. EDISON ORTIZ: Bueno no hay ninguna compañía que no te ponga la pistola al pecho, pero yo valoro eso y lo segundo es que yo tengo la impresión que otra parte de esto tiene que venir de la propuesta que se hizo, en el sentido de ahorrar energía, yo creo que nosotros tampoco vamos a hacer un milagro, pero poner un poco más de racionalidad al tema.

SR. ALCALDE: Esa es la segunda tarea y en la cual Cristian Callejas, también nos está ayudando, nos va a venir a exponer la Empresa Schwager que se dedican expresamente al tema deficiencia energética que trabaja con empresas grandes, hubo una iniciativa de Juan Ramón Godoy, que lamentablemente no ha prosperado, en el sentido de avanzar más en la auditoría energética que se nos iba hacer.

SR. JUAN RAMON GODOY: Me parece que el tema no ha prosperado, porque no se me ha enviado la información.

SR. ALCALDE: Al menos desde finanzas se ha entregado todo, todo lo que se ha solicitado, pero vamos a usar las dos vías, el paso siguiente tiene que ver con un control, yo creo que la auditoría de energía nos va a permitir también y

ya en conversaciones y en análisis previos que hemos visto poder ajustar el sistema tarifario de acuerdo a nuestras conveniencias y no de acuerdo a las conveniencias de la Compañía General de Electricidad, digámoslo claramente.

SR. EDISON ORTIZ: Yo estoy de acuerdo, segundo apostar a nuestros PMG, está nuestra Administradora Municipal, está la gente de Control acá el emblemático Juan Camilo, que efectivamente nosotros en los PMG incorporemos esto, como una variable, yo tengo la impresión que si las unidades nos comprometemos a ahorrar energía, yo creo que cada unidad puede hacer un aporte sustantivo a estos ahorros.

SR. ALCALDE: Si, pero el grueso de esto es alumbrado público, independientemente de lo que es dependencias vamos a pedir la colaboración.

SR. EDISON ORTIZ: No si yo me refiero a eso, cualquier concejal que salga a dar una vuelta por Rancagua, entiende que las luces están encendidas en sectores a las 12:00, a las 09:00.

SR. ALCALDE: Si es el sistema de foto celda que se instaló. Estamos viendo como se va reparando, lamentablemente ese sistema permite que las luces estén permanentemente encendidas en varios sectores y ahí hay varias cosas que hacer y que nos va a dar precisamente el paso siguiente, que tiene que ver como vamos haciendo los ahorros necesarios, así como ya se hizo en el tema de agua potable, que se les dimos a conocer, que ya nos tienen que hacer una devolución importante de recursos, por tarifa cobradas indebidamente, por ESSBIO digámoslo claramente y aquí en esto los empresarios no se pierden, ellos buscan sus intereses, y nosotros tenemos que ver lo nuestro y estamos en eso poniendo toda nuestra atención y preocupación.

SR. JUAN RAMON GODOY: Salir de eso y principalmente que vayan contra los empresarios. Pero que vaya en la cuenta pública, también como un desafío a hacer durante el año 2009, si hay que darle celeridad, porque creo que en este estudio que se estaba planteando para Rancagua en Agosto es cuando cambian los gastos tarifarios, va a pasar un mes, van a pasar dos meses y vamos a seguir

estudiando y viendo, pero en agosto cambian los rangos tarifarios y de ahí un año más, se está pagando el doble, el triple, porque aquí están cobrando, pero ellos están ganando cerca del 40% o 50% más de lo que están cobrando extra. Entonces tiene que haber celeridad en términos de cuando vengan a exponer y ver aquellas personas que han tenido resultados con respecto a esta auditoría energética, yo creo que ese sería un buen criterio.

SR. ALCALDE: Sólo como antecedente adicional a propósito de la ocupación del recinto de la media luna para las fiestas patrias, producto del sistema tarifario contratado en esa dependencia de los \$5.000.000.- iniciales hemos tenido que pagar \$14.000.000.- por ocupación de 5 días del recinto. En eso estamos trabajando. Bien ahora corresponde la aprobación de este Convenio.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema y a la vez acuerdan aprobar la autorización para la suscripción del Convenio de Pago por un monto de \$ 934.621.113.-, con la Compañía General de Electricidad Distribución S. A., por deuda de consumo de Electricidad en Alumbrado Público de la Ciudad de Rancagua.

5. Aprobación o rechazo acuerdo para expropiar franja de terreno de 3.150 mts. Para Apertura y prolongación de Avenida Nelson Pereira, desde calle 5 hasta Avenida Tuniche, sector ex Barrio Industrial de Rancagua y suscripción de Convenio de pago de indemnización por dicha expropiación. Expone, Sra. Alejandra Moris H. Directora de SECPLAC y don Héctor Henríquez Contador, Asesor Urbanista.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: El tema básicamente se trata de exponer a Uds la expropiación para la apertura de la calle Nelson Pereira, desde la calle 5 hasta Avenida Tuniche, la ubicación Uds. relativamente la pueden conocer, corresponde a lo que es la continuación de la calle Nelson Pereira hasta la Avenida Tuniche, pasando por terrenos que son de la Cía. de Cervecerías Unidas. El área de influencia que se ha detectado por el proyecto en términos de los beneficios de todo el sector norte que hoy día accede al área, de lo que es Recreo con la calle Samuel Román y calle Tal Tal, que son calles menores, sin embargo, ha tenido un crecimiento el sector explosivo en los últimos 10 años, con lo cual general problemas de congestión en el acceso de la salida hacia el sector norte.

La idea es unir Nelson Pereira con Avda. Tuniche, el área específica es de 766.60 mts. y hay una segunda fase de un terreno lateral de la Iglesia Mormona.

SRA. ALEJANDRA MORIS: De lo que expone don Héctor Henríquez, nace el proyecto de Construcción de Pavimentación de Avda. Nelson Pereira, de acuerdo al historial que es posible obtener en el sistema nacional de inversiones, el proyecto como tal fue creado en abril del año 2007, se le asignó un código VIP que lo identifica. El total del proyecto es de \$114.000.044.-, el valor de expropiación duplica el valor de la obra, la obra la ejecuta el SERVIU y esta condicionado a la expropiación.

Identificación del Predio, Rol de Avalúo 12043-15 inscrito a fs 365 N° 4.194 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua de 1989. El valor base de tasación es de \$68.256.000.- lo que en UF equivales a 3.799,52, Peritaje actualizado a Marzo de 2009 alcanza a \$79.996.000.- y en UF 3.814,99. (87:31). En la parte del Convenio hubo que tener a la mano algunos elementos, el primero es que todas las conversaciones que se tuvieron con la CCU, fueron sobre la base de respetar el valor que estaba en el peritaje en el año 2006, de las 3.800 UF, lo pusieron como una base para poder establecer un convenio y no irse al proceso expropiatorio y el otro alcance que nos hicieron en el evento de suscribir un convenio, la primera cuota permitirá cubrir todos los costos que para ellos les va a significar traslado, instalación de cierros, luminarias todo lo que a ellos va a significar la apertura de la vía, por otro lado la Intendencia, el Gobierno Regional que el proyecto fue postulado al FNDR, nos puso siempre más que la condición la exigencia de completar rápidamente la situación de la expropiación, de hecho los primeros días de febrero recibimos una nota donde nos informamos que simplemente era excluido de la cartera de proyectos, apelamos ante esa medida y accedieron siempre y cuando el proceso o el convenio de firmara en forma rápida, porque de lo contrario los recursos iban a ser destinados a otros proyectos. Frente a la situación que teníamos y a las finanzas municipales, nos fuimos primero por la opción de hacer un convenio más o menos en 6 cuotas, pero pagadero en 3 años, la CCU tampoco nos aceptó 3 años y nos dieron solamente dos años, finalmente nos encontramos con otro tope más que tiene relación con que si hacíamos un convenio a dos años necesariamente

necesitamos la autorización del Ministerio de Hacienda y eso nos significaba de 3 a 6 meses que el Gobierno Regional no nos daba, por eso la propuesta que hay hoy día es de cancelar una cuota, la primera cuota de 650 UF que debiera ser firmada al momento de firmar el convenio y una segunda cuota de 3.150 UF cancelada al 30 de diciembre del presente año, los recursos se encuentran en el presupuesto municipal en el Item 29, correspondiente a terrenos. Por lo expuesto, se pide la autorización para suscribir el Convenio.

SR. EDISON ORTIZ: ¿No hay que hacer modificación presupuestaria después para esto?

SR. ALCALDE: No está incluíd en el presupuesto del presente año, lo que señalaba muy bien la señora Alejandra Moris, nosotros nos reunimos con el Gerente de la CCU en Santiago, tratamos de poder lograr mejores condiciones, lamentable para nuestras pretensiones, ya existía un compromiso de la Administración anterior, respecto del valor de aproximadamente 1,2 UF por metro cuadrado, por lo tanto, nuestro margen de negociación solamente fue dado en poder conseguir el plazo, porque inicialmente nos exigían el pago inmediato pero logramos esta situación y para poder estar en condiciones en el mes de mayo, decirle al Gobierno Regional que avanzamos en algo que estaba pendiente del año 2007 y vamos a poder hacer la primera parte de la apertura de esa calle. Consultas.

SR. MANUEL VILLAGRA: Solamente que con esto estamos dando satisfacción a todos esos vecinos, esto es un anhelo de varios años, entonces se va a marcar la diferencia con esta apertura que se va hacer.

SR. ALCALDE: Vamos a resolver dos temas que es la expropiación y la apertura y por otro lado la calle Tal Tal, que comienzan las obras de pavimentación de la vereda norte de acceso al sector norte de la ciudad.

SR. EDISON ORTIZ: Yo estoy por aprobarla y creo que este es un buen ejemplo de que más allá de que los municipios cambien de alcalde, hay obras de continuidad, yo creo que es una línea que debemos trabajar siempre.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba expropiar, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 33, inciso 2° de la Ley N° 18.695, franja de terreno para apertura y prolongación de Avenida Nelson Pereira, desde calle 5 hasta Avenida Tuniche, sector ex Barrio Industrial de Rancagua. Dicha franja de una superficie de 3.150 metros cuadrados, forma parte de inmueble de mayor extensión, rol de avalúo N° 12043-15, inscrito a fojas 3651 N° 4194 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1989. Propietaria Compañía Cervecerías Unidas S. A. Acuerdo que comprende además, la suscripción de convenio de pago de indemnización por dicha expropiación.

6. Informe Comisión de Deporte. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.

SR. ALCALDE: A propósito de un acuerdo de visitar la diferentes dependencias municipales actividad que fue coordinada con don Eduardo Muñoz.

SR. DANILO JORQUERA: El listado fue preparado por don Eduardo Muñoz. La visita a estas dependencias se indicio con el Comodato del sector Oriente, Uds. tienen en su poder la hoja que se entregó, ahí existe una cancha de fútbol, cuyo Comodato lo tiene la Liga Deportiva, se entiende que este convenio está vencido.

SR. EDUARDO MUÑOZ: Yo lo puse con signos de interrogación, porque es un comodato que el Departamento de Deporte no lo ha tenido nunca, entonces no tenemos conocimiento si ese comodato esta vigente o no.

SR. DANILO JORQUERA: Esa es una tarea pendiente, el compromiso de la persona que está a cargo del comodato dice que de la construcción de los camarines no están terminados, la municipalidad se habría comprometido con vigilancia permanente y que la municipalidad estría haciendo la mantención del recinto. Se muestra fotografía, hay una multicancha y los camarines fueron ocupados por algunas personas, aparentemente son familias que están viviendo ahí, al respecto, existe una solicitud del la Junta de Vecinos del sector, para hacerse cargo de esta multicancha, que al día de hoy no está siendo ocupada, entonces la propuesta que hay desde la comisión, es poder trabajar con los vecinos del sector y finalmente entregar estas dependencia en comodato.

SR. JUAN RAMON GODOY: El sector de los patriotas es el más abandonado de Rancagua en términos de inversión, no hay áreas verdes, no hay ningún trabajo municipal ahí, la arboleda casi siempre está seca, los jóvenes anhelan que el comodato se le entregue a la Junta de Vecinos, es importante ocupar la cancha, actualmente son varias las familias que están ocupando el lugar, lo cual es peligroso.

SR. DANILO JORQUERA: La petición concreta es que la DIDECO visite el lugar, a fin de clarificar quienes son las personas o familias que se encuentran utilizando estas instalaciones, el día de la visita no vimos mujeres ni niños.

SR. ALCALDE: No son básicamente familias, funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario visitaron el lugar, a fin de hacer las encuestas de rigor, estas personas desde hace ya varios años que se encuentran instalados en el lugar y efectivamente hay una petición de los dirigentes del sector y de los vecinos de la Población Rene Schneider, específicamente del sector de Los Patriotas, que desean administrar ese recinto y recuperar las instalaciones existente y que también coincide con nuestra preocupación y creo que vamos a tener que generar un proyecto, porque en las condiciones en las que está, obviamente los vecinos con sus propios recursos no van a poder hacer las mejoras del recinto, por lo tanto, es un tema que lo vamos a asumir desde la SECPLAC, para efecto de presentar un proyecto de financiamiento, entiendo que ya estuvo la señora Alejandra Moris, visitando esa dependencias, para poder generar un proyecto de renovación del sector.

SR. DANILO JORQUERA: El gimnasio del Manzanal, está a cargo de la Junta de Vecinos del Sector. Acá hay una cosa que no entiendo señor Muñoz, para que nos explique, dice: ese comodato no existe por cuanto el recinto fue recepcionado en septiembre 2008, de Bienes Nacionales.

SR. EDUARDO MUÑOZ: Es un recinto que pertenecía a Bienes Nacionales, que lo tenía en Comodato la Junta de Vecinos y en septiembre del año anterior pasó a manos del municipio y de esa fecha no se ha hecho un comodato por parte de la municipalidad. En la actualidad la Junta de Vecinos lo está administrando.

SR. EDISON ORTIZ: Es claro que estas entidades tienen que cobrar por administrar, están los cobros de luz, mantención y agua, lo que no podemos saber son los objetivos que tienen los dirigentes respecto al bien que reciben.

SR. ALCALDE: En el caso puntual de la Población Manzanal, tenemos un buen modelo de gestión y administración, efectivamente ha habido inversión. Lo que pasa es que desde siempre lo administró la Junta de Vecinos, su presidenta estuvo desde mucho tiempo tratando directamente con Bienes Nacionales, que se lo cedieran directamente a ellos, posteriormente Bienes Nacionales interviene y el municipio lo pide para su administración y finalmente Bienes Nacionales decide entregárselo al Municipio, yo creo que ahí vamos a tener que ver los antecedentes y poner a disposición del Concejo para los efectos de que el municipio le entregue la administración a la Junta de Vecinos, siempre que el Concejo lo estime conveniente. Aquí hemos visto un buen modelo de gestión, y las veces que el municipio requiere de estas instalaciones para realizar alguna actividad, siempre está disponible y además, de los cobros que legítimamente hacen para cubrir los gastos de la mantención, también se abre para actividades de otras instituciones.

SR. DANILO JORQUERA: El recinto está en muy buenas condiciones, son cinco personas las que trabajan ahí.

Ahora pasamos al Guillermo Saavedra, como Uds tienen en su poder estamos hablando del estadio, complejo y multicancha, vamos a partir por el estadio, lamentablemente no hay fotos, el día de la visita el lugar estaba inundado, razón por la cual el administrador nos hizo pasar a una oficina y se le hicieron varias consultas, nos queda claro que el administrador no está vigente como dirigente deportivo, además, en el informe se dice que la Liga no funciona y también hay reclamos por los cobros, que los dirigentes los encuentran excesivos, entendemos que se tiene que cobrar para poder mantener el recinto, ahora recordemos que esta visita fue producto de reclamos que llegaron de algunos Clubes, sobre todo por este recinto.

SR. JUAN RAMON GODOY: Esta claro que existen irregularidades en el tema, tres son los Clubes deportivos que participan de 27 que

eran inicialmente y hay un reclamo también de la Unión Comunal de Clubes Deportivos, nos acompañó ese día gente de la Unión Comunal. El complejo Guillermo Saavedra, es uno de los que más reclamos tienen respecto a su administración.

SR. EDISON ORITZ: Hay un hecho objetivo alcalde Ud. también fue concejal conmigo, en la administración de don Pedro Hernández y ahí se le quitó a la administración anterior, precisamente porque había abandono total en esa cancha, me ha tocado estar en campeonatos nocturnos, uno podrá diferir si funciona o no funciona y yo he ido a campeonatos ahí y la liga deportiva funciona. Ahí hay un problema histórico, porque le quitaron el comodato a la Junta de Vecinos, hay dos cosas que nosotros tenemos que ver de fondo: uno, que política vamos a tener nosotros respecto a estos temas, vamos a tener una política cuando lo administremos nosotros o vamos a tener una política donde se lo vamos a ceder a otro, va a ser mediante licitación pública, yo la impresión que tengo es que para los parámetros de la evaluación, o sea, si a mi me preguntan yo distingo notoriamente el nor oriente y esta cancha que tiene campeonatos que la han reacondicionado más allá que la liga funcione o no funcione por eso es un tema que a mi no me queda claro.

SR. ALCALDE: Efectivamente yo he estado en eventos en el sector y es uno de los recintos que tiene mucho fútbol nocturno, a diferencia de otros recintos y aquí yo no estoy asumiendo ni una defensa ni un ataque, pero lo que si hemos planteado a propósito de lo que señala el concejal Edison Ortiz yo creo que en definitiva debemos establecer una política municipal del Concejo, conjuntamente con el responsable del área deporte, de cuáles recintos van a estar bajo nuestra administración y cuáles vamos a entregarlos en comodato, previa presentación de un proyecto que incorpore el uso, la ocupación, la mantención, el mejoramiento y de cuanto espacio está abierto a la comunidad, efectivamente ahí también se facilita el recinto para los alumnos de los colegios municipales se hacen algunos eventos y también hay algunas escuelas deportivas que usan ese recinto, pero yo entiendo el reclamo de los vecinos.

SR. MANUEL VILLAGRA: Ten entendido que se le pone un montón de travas en especial a las escuelas de fútbol, yo he tenido algunas diferencias con este señor, que aparece en la foto y la verdad es que ha sido un poco dictatorial

su forma de ser y yo he conversado con don Eduardo y me gustaría escuchar la opinión que él tiene, porque entiendo que él ha recabado información respecto a este caso, en lo personal he planteado en ese concejo los problemas que a diario se presentan en este recinto.

SR. DANILO JORQUERA: Lo que estamos entregando es una exposición y no los puntos de vista. En el sector existen muchos reclamos, incluso llegaron algunos vecinos a increpar al dirigente, hay mucho reclamo por los cobros excesivos, creo que aquí hay que definir una política clara, comparto con el Alcalde, porque este comodato está hasta el 2012 y lo está administrando una Liga que en la práctica no funciona, hay libros de actas sin firmas y el que está encargado ni siquiera es dirigente de un club deportivo, hace 3 años que no tiene club, entonces esos son los problemas se está ocasionando a la comunidad, o se está lucrando con el recinto, entonces son cosas que a nosotros nos quedó relativamente en la duda

SR. JUAN RAMON GODOY: Otro tema es el cumplimiento del comodato Alcalde, en el documento se dice que la Dirección de Desarrollo Comunitario visitará tres veces el recinto y que se entregarán informes respecto a si se está cumpliendo o no el comodato, tampoco vimos los informes que se han hecho por la Dirección de Control, sobre el uso del recinto.

SR. ALCALDE: Hemos solicitado información al respecto, no hemos tendido información anterior y hay otras obligaciones que le hemos pedido cumplir, en reuniones que hemos tenido con ellos, y estas dicen relación respecto de los informes financieros que deben entregar al municipio, que debieran estar a disposición de los concejales para hacer la revisión que correspondan. Efectivamente ahí tenemos que poner a la cabeza más que a la DIDECO, poner en la supervisión al Departamento de Deportes, otra tarea adicional de poder supervisar es el cumplimiento y especialmente la ocupación de los recintos deportivos, que esto es tan o más importante que lo anterior.

SR. EDUARDO MUÑOZ: Creo que el problema mayor radica en el comodato que se le entregó a la Junta Vecinal para el uso de la multicancha, el cual no tiene definido los límites, lugares de ocupación, camarines, quedó la municipalidad

de cerrar el área y no se ha hecho, esto en definitiva el lo que provoca los roces entre ambas organizaciones.

SR. DANILO JORQUERA: Es que eso viene después.

SR. EDISON ORTIZ: Los demás recordarán Alcalde que fue a la Junta de Vecinos a la que se le quitó el Comodato, por lo tanto, ahí hay un lío que escapa al tema de la administración.

SR. DANILO JORQUERA: Bueno, ya se dijo el tema de la multicancha, esta es una multicancha que se entregó en comodato a la Junta de Vecinos, la municipalidad se comprometió a hacer un cierre, cuestión que no se ha cumplido y hoy día eso se ocupa como estacionamiento para la tercera Comisaría de Carabineros, que está de vecina.

El otro recinto visitado fue el Gimnasio del Parque Comunal, acá hay un serio problema, el comodato lo tiene el Concejo Local de Deporte, este comodato venció en el año 2002, y según informe hay una mala administración, también hay deudas con funcionarios que trabajaban ahí, sueldos impagos, a modo de ejemplo la niña, que nos atendió, séalo que le deben el sueldos de junio del año pasado y la persona que está a cargo del gimnasio de febrero del año pasado, a parte de eso no hay pago de cotizaciones provisionales, entonces es bastante, existen deudas de agua, de electricidad, entonces aquí hay que tomar una decisión de inmediato y ese gimnasio en la práctica está abandonado y es un tremendo gimnasio. Ahora lo que decían ahí las señoras que estaban en la foto, el hecho que este esa laguna al lado del gimnasio, se filtra la humedad por debajo del terreno, lo que ha afectado el parquet, lo que implica que el piso está bastante dañado.

Por último, tenemos complejo Lourdes, cuya mantención y vigilancia la hace la municipalidad, los encargados de este Comodato son la Liga Pacífico sector Poniente, ellos no ha cumplido en los siguiente temas el letrero identificatorio no está instalado, creación de escuela deportiva tampoco se ha hecho, organización de cursos de perfeccionamiento técnico tampoco se ha hecho, cierre perimetral de la cancha si se ha hecho, construcción camarines arbitro no se ha

hecho, construcción baño dama no, identificar camarines en el sector cancha eso se hizo, conexión red de alcantarillado y camarines no se ha hecho, conexión de red de agua potable no se ha hecho, informes cuatrimestrales y anuales no se han hecho y construcción tablero marcador tampoco se ha hecho, la municipalidad, tenía la misión de entregar el letreros y no lo hizo, lo que implica que este no se instaló y el cierre perimetral del parque tampoco se ha hecho. Ahora, parece que esto está funcionando normal, pero yo quiero hacer un comentario de que el parque en sí, está en bastante mal estado, me da la impresión que no hay ningún tipo de mantención, está muy deteriorado, yo creo que ahí es un tema que se está perdiendo para el sector.

SR. EDUARDO MUÑOZ: Pero ese tema está resuelto, porque tanto la Liga que lo tenía en comodato va a presentar un proyecto y un programa de administración y la Junta de Vecinos que también lo está pidiendo este recinto, también va a presentar otro proyecto.

SRA. PAMELA MEDINA: La junta de Vecinos ya lo presentó, esto se hizo en la administración anterior.

SR. EDUARDO SOTO: Presentaron un documento, mediante el cual ellos exponen inquietudes.

SRA. PAMELA MEDINA: La Directiva de la Junta de Vecinos presentó un proyecto de administración, yo de hecho tengo la copia y fue presentado en la administración anterior.

SR. DANILO JORQUERA: Alcalde, esto se va a ver ahora, o nos quedamos con la tarea para más adelante.

SR. ALCALDE: Yo lo dejaría a manera de información, para poder retomar el trabajo más adelante y trabajar en conjunto con don Eduardo Muñoz, respecto de establecer una política de administración, que los comodatos no se sigan entregando por cercanía o no de determinada autoridad comunal, sino que exista un criterio técnico y/o que existan proyectos concretos y que se evalúen primero la parte técnica, esto es la visación del Encargado de Deporte y en base a eso establecer una

especie de concurso, siempre vamos a tener más de una Institución solicitándonos un recinto y que sepan que van a existir reglas claras y que en función de esa evaluación nosotros vamos a tomar la decisión de entregar los Comodatos. Se los dejo como una sugerencia, que sería el camino siguiente que pudiéramos trabajar.

SRA. SILVIA SANTELICES: ¿Los comodatos actuales cuando vencen?

SR. ALCALDE: Bueno ahí están, hay algunos que están vencidos en realidad, incluso en el caso del parque comunal del año 2002, entonces ahí tenemos una tarea importante que hacer, de ir actualizando y tenemos hoy día la posibilidad de definir una política de otorgamiento de éstos comodatos.

SR. EDISON ORTIZ: Celebro el trabajo que hizo la Comisión de Deportes, pero tengo la impresión que hay que objetivizar los parámetros, porque por ejemplo aquí dice compromisos comodatario en el caso del Complejo Guillermo Saavedra, tiene los dos compromisos cumplidos, en el caso de la Liga Nor Oriente, uno si y otro no, pero al Nor Oriente lo evalúan como alto cumplimiento y al Guillermo Saavedra con medio cumplimiento, entonces hay que objetivizar los parámetros. Nosotros debiéramos hacer un estudio de cuánto nos costaría a nosotros administrar estos recintos, una vez hecho eso, ver que es más factible hacer para nosotros y si nosotros tomáramos la decisión Alcalde, particularmente Ud. de licitar, debiera hacerse capacitando y formando, porque la verdad, la otra mitad, no la hemos cumplido nosotros también.

SR. JUAN RAMON GODOY: Tiene que ver con el punto y también con la sugerencia que hay, si el criterio siempre va a ser, el otorgar comodato cuando hay patrimonio municipal que está evidentemente deteriorado, entonces hay que sacar un costo de cuánto costaría administrar, en el caso de Guillermo Saavedra, que se puede administrar por el municipio y se puede ganar programas deportivos para el sector, el espacio deportivo que tanta falta nos hace, tenemos solamente el Patricio Mekis, que está en un sector de Rancagua y en el sector oriente tendríamos ese, creo que hay que definir el criterio, vamos a entregar todos en comodato o vamos a analizar y ver aquellos espacios deportivos que son administrable por la

municipalidad, tanto el costo, administración, todo lo demás para un beneficio deportivo de la comunidad.

SR. ALCALDE: Le pido don Eduardo Muñoz, un informe del recinto del Parque Comunal, de cuál es la situación financiera hoy día, deudas que hay, lo que significa hacernos cargo del tema y hacernos cargo también del mantenimiento porque hay problema de techumbre. Ese informe lo veremos en la comisión de deporte y luego en el Concejo.

SR. DANILO JORQUERA: Yo quiero saber Alcalde, que atribuciones vamos a tener respecto a las decisiones que se puedan tomar, en este tema, sobre todo respecto el Complejo Guillermo Saavedra, en la administración anterior también se vio. Incluso lo vimos con varios Clubes Deportivos, se vino hablar con el Alcalde Arellano y al final se diluyó en el tiempo, entonces yo creo que hay decisiones que tomar y yo creo que hay una discusión que dar, o solamente va a ser una decisión a tomar por Ud. señor Alcalde, es importante tener claridad en el tema.

SR. ALCALDE: La decisión es super clara, los comodato los otorga el Concejo Municipal, por lo tanto, es una decisión soberana del Concejo, lo que nosotros debemos hacer en el paso siguiente y agradezco el que se haya destinado el tiempo para hacer este recorrido y mostrarnos lo que acaban de darnos a conocer, Es importante establecer cuáles van a ser los recintos que nosotros vamos a seguir administrando o no y los que vamos a otorgar en comodato, revisar sus comodatos, primero hagamos el trabajo previo de establecer un marco, con un criterio lo más objetivo posible y hacer un reglamento de cómo otorgar los comodatos, o cuáles son los programas o proyectos para la utilización de los recintos asociados, también definir los costos que implique para los eventuales interesados y teniendo ese marco de referencia, tomar la decisión que corresponda.

SRA. PAMELA MEDINA: Si es posible de los documentos que existan dentro del municipio, que me hagan llegar copia de los comodatos.

SR. DANILO JORQUERA: Estuvo el otro día la Junta de Vecinos de la 25 de Febrero, para plantear el tema del comodato de la multicancha, porque el

compromiso del municipio era el cierre de la multicancha, por eso no se puede ocupar y ese cierre no está y en la actualidad se está ocupando como estacionamiento de vehículo y más encima de Carabineros, entonces el otro día el informe que nos entregó acá la Dirección de Salud, fue que faltaban recintos para que los chicos hicieran ejercicio, entonces no habla bien de nosotros, que hoy día una multicancha de baby fútbol, que está en comodato a una Junta de Vecinos, esté siendo utilizada como estacionamiento.

SR. ALCALDE: Le encargamos a la señora Alejandra Moris, que pueda ver cuánto nos significa ese cierre y ver si disponemos de los recursos o postulamos a alguna vía de financiamiento. Gracias. Danilo, por el trabajo hecho.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema

7. Informe Comisión de Medio Ambiente. Expone: Concejal Sr. Edison Ortiz González.

SR. EDISON ORTIZ: Alcalde nosotros estuvimos en reunión ayer en la mañana y la verdad es que las observaciones que hace la Fiscalía Nacional Económica van en la línea de extender, vamos a terminar extendiendo el contrato, esa es la consecuencia de las observaciones que hace la Fiscalía, que obviamente Ud. conoce mi opinión al respecto.

SR. ALCALDE: A continuación vamos a dejar a don Carlos Medina, para que profundice más en el tema.

SR. CARLOS MEDINA: Efectivamente la Fiscalía Nacional Económica, nos hizo llegar las observaciones, a cuyo estudio está avocada la municipalidad, para lo que es el Servicio de Recolección y dentro de las observaciones, la más crítica es el cronograma de la licitación, en esta oportunidad Fiscalía nos hizo la misma observación, respecto de que nosotros habíamos colocado 30 días para la implementación del proyecto y ellos nos observaron ese plazo, por lo tanto, nosotros ampliamos el plazo a 60 días, de acuerdo a los planes y plazos que

teníamos para poder implementar el nuevo proyecto y con una fecha tope, al 1º de Septiembre de 2009, lamentablemente la Fiscalía, tampoco estuvo de acuerdo con los plazos que nosotros le habíamos enviado, esto es los 60 días y nos vuelve a hacer la observación, entonces con los 75 días de atraso que llevamos en trámites con la Fiscalía, nos hace imperioso ampliar el contrato que tenemos actualmente con la empresa, al menos hasta el 31 de Diciembre, para con ese plazo tener un plazo de implementación de 113 días, que es mas o menos lo más prudente que podemos entregar. Informar que mañana tenemos una audiencia en Fiscalía, a las 15:00 hrs., para poder concensuar este punto que es el más crítico. Eso es en el fondo el informe. Nos hicieron tres observaciones, una que dice relación con la duración del plazo del contrato, que nosotros le habíamos colocado 4 años más uno de probable prórroga y eso lo objetaron, un año es mucho de prórroga, así que debemos dejar este en cuatro años más seis meses, eso nosotros lo acatamos y la otra observación dice relación con la discrecionalidad, eso también lo vimos jurídicamente, en donde la municipalidad se toma el derecho de poder adjudicar o no adjudicar la propuesta de acuerdo a su situación económica.

SR. ALCALDE: La observación de la Fiscalía señala que nosotros debemos establecer estándares mínimos y que nuestra decisión del Concejo, del Municipio, sólo debe ser por razones económicas, es más inicialmente estábamos hablando de un 40 días, después se subió a un 70 días y ahora la Fiscalía no encontró insuficiente los 70 días, y hoy establece 90 días, en el entendido que los que se presenten cumplen con las condiciones técnicas que exige el municipio y los que no cumplen con las exigencias técnicas, obviamente, quedarán fuera del proceso de selección, ese es el criterio de la Fiscalía, que en lo personal yo comparto.

SR. JUAN RAMON GODOY: Ver otra experiencia, yo veo a la Municipalidad de Maipú, en este caso la gradualidad que ellos fueron implementando y ellos también privilegian lo técnico, porque éstas son orientaciones que está dando la Fiscalía.

SR. ALCALDE: No, son exigencias y una vez que la Fiscalía apruebe la totalidad de las bases, recién nosotros vamos a empezar con el proceso de licitación.

SR. JUAN RAMON GODOY: Y con ese ritmo, va al primero de septiembre.

SR. ALCALDE: Claro con ese ritmo y de acuerdo al plazo de implementación que nos exigen, es imposible hacerlo dentro del plazo original que nos habíamos dado, la verdad es que la Fiscalía también se ha tomado bastante tiempo, inicialmente se esperaba un plazo de 15 días haber recibido las observaciones, este fue bastante mayor y el segundo proceso también y hoy día tenemos que ir al final para que nos aprueben las bases y una vez aprobado establecimos 30 días como plazo máximo, vamos a lograr que ojala sea menor, por lo tanto, mañana está la audiencia y los días que ganemos de esos 30 días, también sumarlos a la etapa final del proceso de implementación. Ahora, ¿Cuál es el riesgo que podríamos tener? que si establecemos 30 días o 40 días, muchas empresas no van a querer participar porque van a decir que los plazos de implementación no son los adecuados o los suficientes, entonces, por la transparencia del proceso, nosotros aquí tenemos que tomar una decisión y como digo la Fiscalía Económica, son una exigencia que nos hace para recién comenzar el proceso.

SR. CARLOS MEDINA: Esto implica como les decía, tener que ver la posibilidad de ampliar el contrato actual por 4 meses más.

SR. MANUEL VILLAGRA ¿Pero eso es definitivo ya?

SR. CARLOS MEDINA: Es que de acuerdo a la nueva programación y de acuerdo a los plazos que se toma la Fiscalía, es lo definitivo.

SR. ALCALDE: Yo conozco el caso de un municipio en que la Fiscalía le exigió 6 meses de implementación. Nosotros hoy día estamos con 113 y los que ganemos entre que nos aprueben las bases y los 30 días presupuestados, podríamos llegar a unos 120 días, pero esa definición depende de lo que mañana consensuemos con la Fiscalía directamente, va la comisión técnica.

SR. EDISON ORTIZ: Ojala que se me den explicaciones técnicas, hay cosas raras en el proceso, teniendo varias licitaciones en el cuerpo, estamos llegando a la misma situación de estar extendiendo los contratos y en este caso a la empresa de aseo por un año más, en lo personal me hubiese gustado saber si las otras empresas que participaron en esta licitación habrían variado sus costos, si al final del proceso hubiesen sabido con claridad que el contrato se iba a extender por un año más.

SR. ALCALDE: Hoy día las cosas han cambiado y sólo se permite la autorización o extensión por 6 meses y no por un año y el plazo que nosotros estamos presentando es de 4 años de contrato, un plazo bastante menor al anterior y en estricto rigor esto debería haber quedado resuelto el año pasado.

SR. EDISON ORTIZ: Recordemos que este proceso se hizo en mayo o junio del año pasado y después de meses, una vez conocido el resultado electoral, la recomendación que hace la comisión es extender el contrato, no hubo bases, no hubo nada, esto lo hice presente en su oportunidad y lo dijimos en una discusión sobre estema y Ud. Señor Alcalde le preguntó puntualmente a don Carlos Medina ¿Cuántos días licitábamos para el proceso? y Ud. Recuerda señor Alcalde cual fue la respuesta.

SR. CARLOS MEDINA: Eso fue en un Concejo especial en el mes de Mayo o Junio del 2008, cuando se presentó el tema al Concejo y se dijo que se tenía que llamar a propuesta, en esa oportunidad se optó por no hacer el llamado a licitación, pensando que venían las elecciones y no se quería enlodar este proceso, entonces por eso se aplazó, entonces hay una situación también de atraso no manifiesto.

SR. ALCALDE: Se ha hecho por primera vez un proceso con participación de los vecinos, con los dirigentes sociales, más los dirigentes de la empresa de aseo y lo más amplio y participativo posible y en eso también hemos ocupado tiempo, esa es la situación que sometemos a consideración del concejo.

SR. DANILO JORQUERA: A mi lo que me preocupa, incluso lo planteo en la comisión, cómo resguardamos los intereses de los trabajadores que ahí laboran, sobre todo el tema de la indemnización por año de servicio, me preocupa que el 90% del factor se ve del punto de vista económico, que eso no repercute en las remuneraciones de los trabajadores a futuro, dentro de la próxima licitación, como establecer algún tipo de piso, que no vaya a significar una caída en su sueldo y la empresa como cambió razón social porque falleció el dueño, se obligó a los trabajadores a cambiar el contrato de trabajo y que ahora debe existir un finiquito para los trabajadores, para que quede claro ahora, si van a ser finiquitados o no por esta empresa que actualmente tiene este contrato, para enfrentar la nueva licitación.

SR. CARLOS MEDINA: En las bases se estable el sueldo mínimo, que es lo que reciben hoy los trabajadores.

SR. GUSTAVO LAZO: Este tema se trató en Comisión, la oferta que hace en el nuevo contrato de concesión el oferente es por el total, no hay un ítem determinado que vaya por concepto de cotizaciones provisionales, en consecuencia el municipio tiene en resguardo las garantías, que se establecen que son severas, esto va a quedar recogido en las bases y así lo va a decir el contrato, la suficiente amplitud para velar por eventuales incumplimientos a las leyes laborales y previsionales de los trabajadores, hasta ahí llegamos, la relación particular de la empresa con sus trabajadores va a ser materia propia del vínculo laboral que hay entre ellos.

SR. CARLOS MEDINA: Los trabajadores van a ser finiquitados en su oportunidad.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

8. Informe sobre cumplimiento del inciso 1° del artículo Séptimo de la Ley sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, en relación a fijar el número de

patentes de alcoholes para la comuna de Rancagua. Expone: Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

SR. JUAN CAMILO: Se trata de dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Alcoholes, en el siguiente sentido dice:

El número de patentes limitadas en cada comuna, será fijado cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Si, requerido por el Intendente regional, el Alcalde no informara dentro del plazo de 30 días, contado desde la recepción respectiva del requerimiento, se procederá sin su informe.

El año 2005 a nosotros nos fijaron una cantidad de estos 4 tipos de patentes, con el transcurso del tiempo hemos ido aplicando, porque fue menor la cantidad de patente que estaba en relación al año 2005 y fuimos aplicando el tema de las caducidades, por lo tanto, hoy día estamos dentro de los márgenes que nos fijó en el año 2005 la Intendencia Regional, en el caso de la letra H) tenemos cupos todavía, con 4 solicitudes que aún están en trámite así que se trata de aprobar, digamos este informe porque están pidiendo sobre el número de patentes otorgadas a la fecha.

SR. JUAN RAMON GODOY: ¿Es el número de patente no?, me parece que en una comisión o en un concejo se habló que nosotros como municipio estamos entregando el máximo de patentes y se habló de que efectivamente por la cantidad de locales se podría bajar en un 20 ó 25%, no ocupando siempre el máximo.

SR. JUAN CAMILO: Lo que pasa es que en este caso, éstos 4 que son los depósitos de bebidas alcohólicas los bares, los expendios de cervezas y los minimercados, es el señor Intendente el que cada 3 años nos fija el número máximo. Nosotros en este momento si Ud. se fija estamos en el número máximo, que podría acontecer porque el Gobierno Regional debe pedir información al INE y éste va a entregar y la ley establece que un negocio de éstos, cada 600 habitantes, entonces nos podría aumentar o mantener porque desconozco cual ha sido el crecimiento poblacional.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del informe sobre el cumplimiento del inciso 1º del artículo Séptimo de la Ley sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, en relación a fijar el número de patentes de alcoholes para la comuna de Rancagua, expuesto por don Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

9.-Informe Comisión de Alcoholes. Expone: Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

SR. JUAN CAMILO BUSTAMANTE: Ayer se dio a conocer a la Comisión de Alcoholes y se trata de una sola patente, solicitada por don Fernando Enrique Bozo Catalán, se trata de una Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Alameda N° 1001, bueno la Ley define las características, digamos de lo que se entiende por supermercados, en relación con la superficie que tienen que tener más de 100 mts. cuadrados de construcción, como sala de venta, más bodega, más estacionamiento y deben disponer de dos cajas pagadoras de salida y en este recinto poder destinar un área para el expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local y el porcentaje a ocupar en este giro no puede ser superior al 10% de la superficie destinada a los abarrotes. El local reúne los requisitos, el uso de suelo compatible, cuenta con los permisos de obras, tanto del local, como habilitación y el local tiene una superficie de 782 mts. cuadrados. Carabineros informa que se reúnen los requisitos de la Ley para el otorgamiento, el Servicio de Salud también otorga la autorización correspondiente y el informe de la Junta de Vecinos, el CEC Norte, dice que en el sector no hay Junta de Vecinos vigente y los certificados de antecedentes y la declaración jurada correspondiente están correctos. Por tanto, señor Alcalde y Sres. Concejales, el acuerdo de la comisión es sugerir al señor Alcalde autorizar esta patente y que el honorable concejo preste su acuerdo para ello.

Agregar además, que ayer se dio a conocer a la Comisión de Alcoholes, que el Departamento de Rentas, trabajó un proyecto de

Ordenanza de Bebidas Alcohólicas, la idea es trabajar juntos y se le remitió fotocopia de este proyecto al presidente de la Comisión.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, presentado por don Fernando Enrique Bozo Catalán, ubicada en Alameda N° 1001.

10.- Varios:

10.1 Obras de adelanto para Villa Baquedano.

SR. EDISON ORTIZ: Sugiero así como nosotros tenemos la buena voluntad de aprobar todas las modificaciones presupuestarias, le de una vuelta Ud. Señor Alcalde a la posibilidad hacer obras en la Villa Baquedano, la directiva de la Junta de Vecinos, a través de su Presidenta señora Liliana Acosta, solicita obras de adelanto en especial en la sede comunitaria, se le dio una respuesta a sus requerimientos, y el Municipio sólo se compromete con una parte de ella yo le voy a traer los antecedentes a la Sra. Alejandra Moris, más allá de quien hizo la pedida, es una oferta que hizo la Institución Municipal.

SR. ALCALDE: Si, nosotros estuvimos en el sector, ahí hay varias necesidades en la sede, por un lado gestionar con la Compañía de Electricidad para hacer el empalme y por otro lado hay un compromiso de mucho tiempo, de poder ampliar las dependencias, pero lo que si planteamos primero tiene que ver con tener valores actualizados de lo que significa tener esa obra y después tomar la decisión de donde sacamos los recursos, pero sí entendemos y conocemos el problema de los vecinos sobre todo para los adultos mayores que desean reunirse en el lugar.

10.2. Concejales solicitan mayor participación y ser parte del contenido de la difusión de actividades Municipales.

SR. EDISON ORTIZ: Los dos siempre criticamos el actuar del Alcalde anterior de su actuar personalista y que el municipio es más que el Alcalde y forma parte de esta el concejo Municipal, en el tema de las exenciones de los derechos de aseo, varios concejales colaboramos en este proyecto. Al respecto, apareció un artículo en un diario local que la iniciativa ha sido del Alcalde, y no se mencionan a los Concejales que somos parte del proceso de decisión, en ninguna parte se dijo que esta no es una acción personal, sino muy por el contrario en una acción colectiva.

SR. ALCALDE: Las instrucciones que se han dado aquí y en la Corporación Municipal, de hacer partícipe de todas las actividades al Concejo Municipal y las instrucciones son super claras, lo que apareció en el diario, es a propósito que vino un Periodista en un momento en que estábamos firmando el otorgamiento de los derechos de aseo, pero llegaron por otra consulta, no tiene que ver con que haya existido la intención de hacer esto, los respectivos certificados se enviaron al Departamento social, para que se les envíe a cada una de las personas. Pero las instrucciones tanto para la Corporación Municipal, como para la administración municipal, es que en todas las actividades estén invitados los concejales, lo mismo en las publicaciones.

SR. DANILO JORQUERA: Si se hacen publicaciones, es importante incluir a los Concejales, estamos todos involucrados y en el caso en particular, le dedicamos bastante tiempo para que estas personas puedan ser beneficiadas sobre el tema del derecho de aseo, que hoy en día está más vigente que nunca.

SR. ALCALDE: Si los dejo como tarea, poder explorar la posibilidad de poder buscar dentro de la rigidez que nos da la Ley, la posibilidad de poder ampliar los beneficios a otras personas, a propósito que hay casos bastante dramáticos que muestran por años y que no hay una vía de solución.

SR. JUAN RAMON GODOY: Yo soy concejal nuevo en el Concejo y cuando veo cualquier tipo de acción que se hace en la ciudad, hay un Alcalde que es

don Eduardo Soto y un Concejo detrás, los debates son buenos, enriquecen y van enriqueciendo las políticas.

SR. ALCALDE: Las instrucciones son claras y en el caso de comunicaciones, los Periodistas son exactamente lo mismos y Uds. ven que en la Página del Municipio, estamos trabajando básicamente con videos y en varios de ellos están los concejales y tienen todo el derecho, si hay una actividad relevante del municipio ustedes pueden solicitar el apoyo de comunicaciones. En cualquier actividad Uds. se coordinan con la Administración Municipal, los Periodistas no están a disposición del Alcalde, sino del Municipio y somos todos parte del sistema.

SRA. PAMELA MEDINA: Eduardo es que ese es el tema, yo no soy nueva, pero estos debates los encuentro un poco absurdos, porque todos sabemos que cuando postulamos al cargo, este era para concejal y no para Alcalde y efectivamente es el Alcalde, es el que administra la ciudad y por lo tanto, sea Eduardo Soto u otro o quien sea tiene el legítimo derecho, dentro de las políticas de su administración a hacer las publicaciones o carteles que quiera, si tu quieres ser Alcalde, debiste haber postulado, yo creo que en el fondo la misión del Concejal es super clara, establecido en la Ley y en el fondo las invitaciones a todos los actos, yo siento que en esta administración efectivamente hemos sido invitado a todas las actividades, en mi perspectiva personal, no me siento ni menoscabada ni despreciada, por no aparecer en una noticia o en un letrero, porque yo entiendo que es parte de la política de administración del Alcalde.

SR. DANILO JORQUERA: Yo lo veo igual, o sea, no se trata de sentirse menoscabado, sino de reivindicar la función del Concejal, si para ti la función es de un bajo perfil, para mi no, o sea yo creo que la gente va a la urna, vota por nosotros y nosotros tenemos que representar bien a la comunidad y somos parte del debate y las decisiones que se toman en Concejo, entonces antes cuando se dice esto es obra del alcalde tanto y del concejo, o sea cosas mínimas no es porque estemos nosotros, sino que son detalles que a lo mejor se le han ido señor alcalde, pero yo creo que para mi es reivindicar la gestión que hacemos, sino tenemos que esperar cuales son las decisiones que Ud. Señor Alcalde y aparte Ud. lo planteó en el primer Concejo que iba a tomar en cuenta nuestra opinión.

SR. EDISON ORTIZ: Yo por ejemplo tengo una excelente relación con Pamela, me identifico con ella, yo tengo otra visión de la democracia, otra visión del pueblo, somos parte de y por algo somos co-responsables de esto, yo recuerdo que el Alcalde Arellano una vez se enojó porque tu saliste con el tema de la basura ya, pero si él tiene el espacio y se avivó que le vas a hacer, entonces yo digo que en esa Ley en particular, como dice Danilo Jorquera, donde varios nos quemamos las pestañas, tratando de darle una solución a los vecinos que estaban atrasados en la deuda, ahí hay una visión egoísta, yo no digo que nos nombraran, pero podría haberse dicho perfectamente y el trabajo que se hizo en el concejo, tan simple como eso.

SR. JUAN RAMON GODOY: Varios vecinos se ha acercado con respecto al cobro de la basura, en el diario había una publicación hoy día, donde se indica que se estaba extendiendo este edificio. Como propuesta, colocarlo en Jurídico, no se si existe la posibilidad especialmente en este año, de extender el beneficio, colocar el corte en este caso de la ficha de protección social, que está hasta los 12.000 puntos, hoy día poder subirla, hay un quintil hoy día que está pagando el costo de la crisis, que es la clase media, no se si existe la posibilidad en esta modificación, para que hayan mayores beneficiarios, tengo 5 cartas de Juntas de Vecinos que están en sectores que hoy en día están pagando sus contribuciones y están viviendo situaciones críticas.

SR. ALCALDE: En el caso del Castigo de la Deuda, solo es hasta 12.000 puntos y la exención de los derechos va desde los 12.000 hacia abajo, con un el 100% y escalonadamente hasta los que tienen hasta 14.000 y 15.000 puntos, con un 25% de exención, por lo tanto, nosotros también tenemos que hacer una diferenciación respecto, por algo existen los quintiles, creo que fuimos más generosos de extender más allá y de llegar a los 15.000 puntos.

SR. DANILO JORQUERA: Existen personas que viven en sectores pudientes y deben pagar derecho de aseo y no les alcanza, no se si existe la posibilidad de aumentar al tercer quintil, sobre lo que pide el Concejal Juan Ramón Godoy, esto es un problema, pido buscar salida.

JUAN CAMILO BUSTAMANTE: Tengo un documento donde hacemos un resumen sobre la Ley, los grandes problemas son tres situaciones. Desde Noviembre del año 1995 y Artículo 66 de la Ley de Rentas, se pueden acoger hasta 5 años. Cuarta cuota del 2004, de Julio de 2004 existe la alternativa de pagar a través de Convenios pago o abono o exenciones parciales, esto es a futuro, con exención total hasta los 12.000 puntos, y en forma escalonada hasta llegar a una exención del 25%.

SR. EDISON ORTIZ: Pido citar a reunión.

SR. ALCALDE: Debemos revisar nuevamente esto, para hacer diferenciación de los que pueden pagar.

10.3. Vecina de la Villa San Lorenzo, requiere solución por

SR. MANUEL VILLAGRA: La Señora Alicia Saavedra, de la Avenida San Lorenzo N° 1144, de la Villa los Girasoles, señala que uno de los árboles que está ubicado frente a su domicilio es de tamaño muy grande, cuyas raíces están levantando las veredas y ahora están levantando parte del jardín y su cocina y las ramas tapan las luminarias. Al respecto, solicitan con urgencia dar solución al problema.

La afectada hace dos meses que puso en conocimiento del tema a la Señora Isabel Díaz, y hasta la fecha no ha tenido respuesta.

SR. CARLOS MEDINA: Vamos a revisar.

10.4. Seminario sobre Ley de Transparencia.

SR. MANUEL VILLAGRA: Llegó invitación para participar en un seminario relacionado con la Ley de Transparencia. Dicho seminario se hará en la ciudad de Viña del Mar, los días 14 y 15 de mayo. Al respecto solicito autorización para participar, junto al concejal Pedro Retamal.

SRA. PAMELA MEDINA: Se hizo la reunión de Comisión y se va a traer al Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el cometido de servicio de los Concejales Manuel Villagra y don Pedro Hernández, para participar en el seminario en la ciudad de Viña del Mar, los días 14 y 15 de mayo.

10.5. Funcionario municipal que estando haciendo uso de licencia médica, anda conduciendo un taxi colectivo

SR. MANUEL VILLAGRA: Que pasa un funcionario municipal, que trabaja en el Departamento de Inspección Municipal, el señalado funcionaria anda conduciendo un taxi colectivo y estando haciendo uso de licencia médica, no me parece que este señor se burle del servicio.

SR. ALCALDE: La situación la está viendo Recursos Humanos, en conjunto con la Administradora Municipal, se conversó con el funcionario.

SR. DANILO JORQUERA: Es un sistema que se hace cargo del tema, es de mal gusto verlo acá.

10.6. Permiso para venta de tarjeteros en el día de la madre.

SR. DANILO JORQUERA: Ud. señor Alcalde dijo que no se iba a dar más permisos en el centro, ahora viene el día de la madre, se acercó un grupo del Sindicato y el año pasado el centro colapsó, creo que esta gente no tiene ninguna responsabilidad de lo que ocurrió el año pasado, ellos venden tarjetas y envuelven regalos, pido autorización al Concejo para que los comerciantes den su punto de vista, este es un año de crisis y debiéramos dar las facilidades para que esta gente pueda vender en el centro.

SR. ALCALDE: Nos hemos reunido con ellos y otra agrupación y se les ha dicho que se les puede autorizar, pero no donde ellos quieren, debemos hacernos cargo de problemas que pasan varios puntos de la ciudad. Establecimos

lugares con pago de \$ 5.000 por permiso, para trabajar los días viernes, sábado y domingo, con número máximo de personas, en la Avenida San Martín, frente a los Tribunales, calle Cuevas y calle Brasil, ellos rechazaron en la plaza de los Héroe.

SR. EDISON ORTIZ: No es bueno que se diga que nos oponemos a determinadas acciones

SRA ORTENCIA PARRA:(Sindicato Uno de Tarjeteros) formalizamos el Sindicato en la época de don Pedro Hernández, siempre hemos sido respetuosos de las normas y no es culpa nuestra que se hayan autorizado tantos permisos por 3 días el año pasado, nos cobraron \$17.000.- por permiso, sabemos que es la municipalidad la que dispone de los lugares, queremos ganarnos libremente nuestros recursos, sino nos envían a un lugar inadecuado, pido tomar en cuenta a la gente que siempre ha estado en el lugar, en lo personal, llevo como 35 años trabajando en el lugar, pido tomar en cuenta nuestra petición.

SR. ALCALDE: La calle Cuevas con calle Campos y Calle Brasil y la plaza según Uds. no son dignas, tenemos infinidad de peticiones, lo vamos a resolver con éstos parámetros, tienen ficha de protección social, el Paseo Independencia no lo vamos a autorizar en esta oportunidad.

SRA. PARRA: Ahora estaba cualquier persona ilegal en la plaza

SR. DANILO JORQUERA: Entiendo que la decisión es suya señor Alcalde y no estoy de acuerdo con ella, menos que se le quite la posibilidad de trabajar a esta gente.

SR. ALCALDE: ¿Cómo vive la gente los otros días del año para juntar sus ingresos?, estamos generando proyectos a través del Gobierno Regional, estamos abiertos a buscar una solución, pero no donde ellos quieran.

Siendo las 18;20 horas, se da por terminada la presente sesión de concejo.